Estados Financieros
Actualizados por Efectos de la Inflación
Correspondiente a:
“Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil.”
Por los Años Finalizados el:
31 de agosto de 2026 y 2025
Incluye Informe del Auditor Independientes

ESTADO LARA

Registro Único de Actuación Profesional

Nº: 2610109720

El Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA, cumpliendo con los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Protección de Ejercicio Profesional, ha realizado el Registro de una Actuación Profesional al Contador Público Colegiado identificado en este documento.

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y el Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA cumpliendo con el artículo 19 del Reglamento de Protección de Ejercicio Profesional valida y confirma que dicha actuación profesional está debidamente registrada en la base de datos nacional, mediante el uso de la plataforma virtual del Registro Único de Actuación Profesional **(RUAP)**, bajo los siguientes datos:

Contador Público Colegiado Actuante: Agremiado. AQUILES FIGUEROA ZAVALA, **Nro. C.P.C:** 293 y Titular de la **Cédula de Identidad Nro.:** V-2382718

Destinatario de Actuación: SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL ESTADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
Cédula/RIF: J-085069267
Tipo de Actuación: AUDITORIA
Informe Profesional: AUDITORIA
Monto de la Actuación: Bs. 1.028.387.459,1
Nro. de Hoja de Seguridad utilizada: @VE-13785911
Nro. de Hojas Totales de la Actuación: 51
Fecha del Registro: 09-10-2026 04:47:25 PM

Este documento digital, representa protección profesional al Contador Publico Colegiado y seguridad para el usuario de la información financiera pudiendo el tercero interesado, verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL: https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp Telefono: (0251) 233-2394 Email: controladmonruap@gmail.com

Aquiles Figueroa
Contadores Públicos – Consultores Tributarios
Asesoramiento de Empresas - Inscrita en la Superintend
(SUNAVAL) Bolsa de Valores de Caraca
RIF: J-30699789-0

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP Nº: 2610109720 **HOJA Nº:** @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo Nº de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

Informe del Auditor Independientes

A La Junta Directiva y a los Socios de:
Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil (SOCA-PORTUGUESA)
R.I.F.: J-08506926-7

Opinión

Hemos efectuado las auditorías de los estados financieros que se acompañan de Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil (SOCA-PORTUGUESA), expresados en bolívares constantes los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de agosto de 2026 y 2025, y de los estados conexos de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos del efectivo por los ejercicios entonces terminados, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas de contabilidad significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección ¨fundamento¨ para la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil (SOCA-PORTUGUESA), al 31 de agosto de 2026 y 2025, los estados de resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo por los ejercicios entonces terminados, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF-PYME) emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Fundamento de la Opinión con Salvedades

- Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF-PYME) requieren que las inversiones en acciones de sus empresas filiales poseídas entre un 50% y 100% se presenten en forma consolidada con los estados financieros de la sociedad matriz. Tal como se indica en las notas 4 (i) y 16 a los estados financieros, la sociedad al 31 de agosto de 2026 y 2025, presenta sus inversiones que representan la posesión en más del 50% y 100%, al costo actualizado, sin considerar la consolidación de estados financieros, tal como lo requieren los principios de contabilidad de aceptación general. La sociedad no ha determinado los efectos de la no consolidación de sus filiales.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la Sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (Código de Ética del IESBA por sus siglas en ingles) y el Código de Ética para regular la Práctica Profesional del Contador Público Venezolano y demás regulaciones aplicables a nuestra auditoria en Venezuela y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en dichos Códigos y demás regulaciones aplicables en Venezuela.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia y de los responsables de la Dirección de la Asociación en Relación con los estados financieros

La gerencia de la asociación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, emitidos por por la

Carrera 15 Esq. Calle 28 Nº 27-100 Qta. Gloria Sofia Barquisimeto - Lara - Venezuela
Sucursal Av. Francisco de Miranda Edif. Doña Margara 1er Piso Ofic. Nº 1 Carora - Lara
asociadosafz@gmail.com Inscripta en SUNAVAL (Bolsa de Valores Caracas)

No requiere sello húmedo del Colegio. Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL: https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp Telefono: (0251) 233-2394 Email: controladmonruap@gmail.com

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (VEN NIF PYME), así como del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la evaluación de la capacidad de la asociación para continuar como una asociación gremial en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a sus actividades en marcha y utilizando el principio contable de la entidad en marcha excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar la asociación o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.
Los responsables de la dirección de la asociación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la asociación.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoria de los Estados Financieros.
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) aplicables en Venezuela siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) aplicables en Venezuela, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoria. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñados y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones delibera das, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la asociación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia de la Asociación, del principio contable de negocio en marcha y con la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la asociación deje de ser una entidad en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Nos comunicamos con la Gerencia de la Asociación en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas del control interno que identificamos en el transcurso de la

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 **HOJA N°:** @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

auditoria.

- También proporcionamos a la Gerencia de la Asociación una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicable en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y en su caso las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Dirección de la asociación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoria de los estados financieros del periodo actual, y que son en consecuencia, la cuestiones claves de la auditoria. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que la disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de intereses público de la misma.

Párrafos de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención a los siguientes asuntos:

- La asociación forma parte de un grupo de empresas cuyos integrantes persiguen un fin común, el cual es fortalecer la producción agrícola dedicados al cultivo de caña de azúcar del Estado Portuguesa y Estados Circunvecinos; y con las cuales realiza operaciones importantes, que se revelan en la nota 08 a los estados financieros. Los saldos y operaciones realizadas con las compañías relacionadas presentados en los estados financieros no reflejan necesariamente los resultados que se hubieran obtenido de haberse realizado estas operaciones con terceras partes no relacionadas.

AQUILES FIGUEROA & ASOCIADOS

Lcdo. Aquiles Figueroa Zavala
Contador Público
C.P.C. N° 293

Aquiles Figueroa & Asociados
Contadores Públicos
Consultores Tributarios y Financieros
Asesoramientos de Empresas
RIF: J-30699789-0

En Barquisimeto; a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil
R.I.F. J-08506926-7
Estados de Situación Financiera
Al 31 de agosto de 2026 y 2025
(Expresados en Bolívares Constantes)

		2026	2025
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo en Caja y Bancos	(Nota 07)	11.817.411,27	9.384.512,10
Cuentas por Cobrar Empleados		23.301.682,81	5.415.755,68
Cuentas por Cobrar Relacionadas	(Nota 08-a)	49.753.223,51	98.443.539,10
Anticipos a Proveedores	(Nota 09)	1.038.559,55	824.654,10
Retenciones y Tributos por Compensar	(Nota 10)	5.239.358,86	-
Otras Cuentas por Cobrar	(Nota 11)	153.523,19	-
Total Cuentas y Efectos por Cobrar		79.486.347,92	104.683.948,88
Inventarios	(Nota 12)	1.511.070,95	10.699.720,32
Gastos Pagados por Anticipado	(Nota 13)	-	5.802.390,64
Total Activos Corrientes		**92.814.830,14**	**130.570.571,94**
Activos No Corrientes			
Propiedades y Equipos	(Nota 14)	20.259.466,27	24.514.806,39
Activos Intangibles	(Nota 15)	-	2.501.637,32
Inversiones en Asociadas	(Nota 16)	915.226.708,81	865.683.253,16
Impuesto Sobre la Renta Diferido	(Nota 17-a y c)	86.453,88	168.412,92
Total Activos No Corrientes		**935.572.628,96**	**892.868.109,79**
Total Activos		**1.028.387.459,10**	**1.023.438.681,73**
Pasivo y Patrimonio			
Pasivos Corrientes			
Cuentas y Efectos por Pagar	(Nota 18)	447.815,71	2.299.435,19
Cuentas por Pagar Relacionadas	(Nota 08-b)	-	99.772.582,10
Impuestos y Contribuciones por Pagar	(Nota 19)	1.435.353,89	1.936.919,04
Beneficios Sociales por Pagar	(Nota 20)	58.265.322,84	16.774.511,15
Total Pasivos Corrientes		**60.148.492,44**	**120.783.447,47**
Pasivos No Corrientes			
Impuesto Sobre la Renta Diferido	(Nota 17-b y d)	131.992,39	343.159,27
Prestaciones Sociales por Pagar	(Nota 21)	62.730.209,15	16.166.342,42
Total Pasivos No Corrientes		**62.862.201,54**	**16.509.501,69**
Total Pasivos		**123.010.693,98**	**137.292.949,16**
Patrimonio			
Aportes de Socios para la constitución del fondo social de la asociación actualizados por efectos de la inflación equivalentes en Bolívares Nominales, por Bs. 0,01 en 2026 y 2025	(Nota 22)	1.572.829,15	1.572.829,15
Exceso Acumulado de Ingresos Sobre los Costos y Gastos	(Nota 22)	903.803.935,97	884.572.903,42
Total Patrimonio		**905.376.765,12**	**886.145.732,57**
Total Pasivo y Patrimonio		**1.028.387.459,10**	**1.023.438.681,73**

Las notas que se acompañan forman parte de estos estados financieros

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil
R.I.F. J-08506926-7
Estados de Resultados
Ejercicios Terminados el 31 de agosto de 2026 y 2025
(Expresados en Bolívares Constantes)

		2026	2025
Ingresos			
Ingresos de Operación	(Nota 24)	857.041.896,05	1.579.186.539,23
Gastos Operacionales			
Gastos de Administración	(Nota 25-a)	818.890.984,73	597.659.896,42
Gastos Generales	(Nota 25-b)	54.621.534,16	907.621.075,68
Gastos de Depreciación Activos Fijos	(Nota 25-c)	9.648.765,54	10.064.865,94
Gastos de Amortización	(Nota 25-d)	2.918.622,49	4.582.061,51
Total Gastos Operacionales		**886.079.906,92**	**1.519.927.899,55**
(Defecto) Exceso Ingresos Operaciones Sobre Gastos de Operaciones		**(29.038.010,87)**	**59.258.639,68**
Beneficio(Costos) Integral de Financiamiento			
Gastos Financieros Neto de Ingresos Financieros	(Nota 26)	(1.754.136,65)	(18.888.043,16)
Ganancia Monetaria (REME)	(Nota 27)	32.466.216,12	67.460.822,73
Ganancias (Perdida) por Fluctuación Cambiaria	(Nota 28)	37.231.609,30	(39.805.936,71)
Total Beneficio Integral de Financiamiento		**67.943.688,77**	**8.766.842,86**
Otros Ingresos (Gastos)			
Otros Ingresos	(Nota 29-a)	2.159.955,29	3.881.969,00
Otros Gastos	(Nota 29-b)	(21.332.046,08)	(20.169.777,99)
Total Otros Ingresos (Otros Gastos)		**(19.172.090,79)**	**(16.287.808,99)**
Exceso Ingresos Sobre Gastos Antes del ISLR		**19.733.587,11**	**51.737.673,55**
Menos: Impuesto Sobre la Renta Corriente	(Nota 30-a)	(484.569,32)	(583.426,62)
(Menos Gastos) Más Beneficio Fiscal de Impuesto Sobre la Renta	(Nota 17-e)	(17.985,24)	(56.079,46)
Total Impuesto Sobre la Renta		**(502.554,56)**	**(639.506,08)**
Exceso Ingresos Sobre Gastos		**19.231.032,55**	**51.098.167,47**

Las notas que se acompañan forman parte de estos estados financieros.

Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil
R.I.F. J-08506926-7
Estado de Cambios en el Patrimonio
Ejercicios Terminados el 31 de agosto de 2026 y 2025
(Expresados en Bolívares Constantes)

	Aportes de Socios Para la Constitución del Fondo Social de la Asociación Actualizados	Exceso (Defecto) Acumulado de Ingresos Sobre Costos y Gastos	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de agosto de 2021	1.572.829,15	813.454.181,10	815.027.010,25
Exceso de Costos y Gastos Sobre Ingresos	-	(22.101.364,54)	(22.101.364,54)
Saldos al 31 de agosto de 2022	1.572.829,15	791.352.816,56	792.925.645,71
Exceso de Ingresos Sobre Costos y Gastos	-	63.408.126,92	63.408.126,92
Saldos al 31 de agosto de 2023	1.572.829,15	854.760.943,48	856.333.772,63
Exceso de Costos y Gastos Sobre Ingresos	-	(21.286.207,53)	(21.286.207,53)
Saldos al 31 de agosto de 2024	1.572.829,15	833.474.735,95	835.047.565,10
Exceso de Ingresos Sobre Costos y Gastos	-	51.098.167,47	51.098.167,47
Saldos al 31 de agosto de 2025	1.572.829,15	884.572.903,42	886.145.732,57
Exceso de Ingresos Sobre Costos y Gastos	-	19.231.032,55	19.231.032,55
Saldos al 31 de agosto de 2026	1.572.829,15	903.803.935,97	905.376.765,12

Las notas que se acompañan forman parte de estos estados financieros

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil
R.I.F. J-08506926-7
Estados de Flujos del Efectivo
Método Indirecto
Ejercicios Terminados el 31 de agosto de 2026 y 2025
(Expresados en Bolívares Constantes)

	2026	2025
Flujos del Efectivo Proveniente de las Actividades Operacionales:		
Exceso de Ingresos de Costos y Gasto	19.231.032,55	51.098.167,47
Ajustes para Conciliar la Utilidad con el Efectivo Neto Provisto por (usado en) las Actividades Operacionales		
Depreciaciones y Amortizaciones	12.567.388,03	14.646.927,77
Impuesto Sobre la Renta Diferido - Activo	81.959,04	378.017,01
Impuesto Sobre la Renta Diferido - Pasivo	(211.166,88)	(633.105,85)
Amortización de Prepagados	5.802.390,64	27.606.831,32
Total Ajustes	18.240.570,83	41.998.670,25
Cambio en Activos y Pasivos:		
Disminución (Aumento) en Activos:		
Cuentas y Efectos por Cobrar Corrientes	25.197.600,95	(77.934.041,99)
Inventarios	9.188.649,37	387.703,60
Gastos Pagados por Anticipado	-	(24.048.561,02)
Aumento (Disminución) en Pasivos:		
Cuentas y Efectos por Pagar Proveedores	(60.634.955,03)	78.926.292,91
Prestaciones Sociales por Pagar	46.563.866,73	(7.887.282,67)
Total Ajustes	38.555.732,85	11.442.781,08
Efectivo Neto Provisto (Usado por) Actividades Operacionales:	57.786.765,40	62.540.948,55
Flujos del Efectivo Proveniente de (usado en) las Actividades de Inversión:		
Pagos Intangibles	(416.985,18)	(4.346.003,94)
(Adquisición) Disminuciones de Propiedades y Equipos	(5.393.425,41)	(3.353.816,39)
Inversión en Acciones de Compañías Relacionadas	(49.543.455,65)	(101.262.288,06)
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión	(55.353.866,24)	(108.962.108,39)
Flujos del Efectivo Proveniente de (usado en) las Actividades de Financiamiento:		
Aumento (Disminución) Obligaciones Bancarias	-	-
Efectivo Proveniente de las Actividades de Financiamiento	-	-
(Disminución) Aumento del Efectivo	2.432.899,16	(46.421.159,84)
Efectivo al Comienzo del Año	9.384.512,10	55.805.671,94
Efectivo al Final del Año	11.817.411,26	9.384.512,10

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros 9

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el dia **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil
R.I.F.: J-08506926-7
Notas a los Estados Financieros
Años Finalizados el 31 de agosto de 2026 y 2025

Nota 01. Constitución del Fondo Social y Operaciones de la Sociedad.

- ✓ La sociedad se constituyó el 24 de octubre de 1969 como una Asociación Civil sin fines de lucro. Fué registrada ante la Oficina Subalterna del Registro del Distrito Araure Estado Portuguesa, bajo el número 35, folios 79 al 85, protocolo Primero, Cuarto Trimestre de 1969.
- ✓ Su objeto es estrictamente gremial, apolítica y constituye la representación institucional de los productores agrícolas dedicados al cultivo de caña de azúcar de la región y estados circunvecinos.
- ✓ La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Acarigua, Municipio Páez del Estado Portuguesa y podrá establecer oficinas en cualquier lugar de Venezuela, cuando así lo decida la junta directiva, siempre que sea de interés a sus fines y propósitos.
- ✓ El propósito de la asociación se orienta hacia la representación y defensa de los intereses legales, económicos y gremiales, así como también hacia el fortalecimiento de la industria azucarera nacional y regional en todas sus manifestaciones, esto con el fin de establecer un vínculo permanentemente entre sus asociados y frente a organismos públicos y privados.
- ✓ Desde su fundación hasta la actualidad Soca-Portuguesa, se ha dedicado a brindar apoyo para la creación de instituciones de carácter científico y tecnológico con la finalidad de fomentar la investigación y la integración de las nuevas tendencias en materia del cultivo de la caña de azúcar y demás rubros agrícolas a los procesos de producción.
- ✓ La asociación cuenta con cuatro (4) filiales relacionadas: Estación de Servicios Piedritas Blancas, S.A., es 100% subsidiada por PDVSA, las compras de combustibles son totalmente subsidiadas y distribuidas gratuitamente al Transporte Publico de Acarigua – Araure y a otras Instituciones Gubernamentales, por esta razón ni se cobra ni se factura; Soca Servicios, C.A. cuya actividad económica está centrada en la compra-venta de repuestos y accesorios agrícolas, comercialización y ventas de Melaza y la explotación de un lote de terrenos agrícolas dedicados a la producción de caña de azúcar; asimismo, Probiagro, S.A., empresa con una marcada tendencia a la investigación, desarrollo e innovación en productos naturales sin transformación genética orientados al control biológico de plagas y Drones Socaportuguesa, C.A dedicada a la prestación de servicios de fumigación y mapeo con equipos innovadores para los cañicultores del Estado Portuguesa y los estados aledaños.
- ✓ Para el desarrollo de sus operaciones, cuenta con la participación de importantes ingenios azucareros como lo son: Central Portuguesa, C.A., principalmente; los cuales a través de su interacción económica e institucional procuran el desarrollo de la actividad azucarera y el bienestar colectivo de la región.

Nota 02. Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN NIF PYME).

En enero de 2004, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) aprobó la adopción de las Normas Internacionales de contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidos por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standarles Borard - ISAB), como nuevas “Principios de Contabilidad Aceptados en Venezuela los cuales se denominan “VEN-NIF” de aplicación obligatoria en Venezuela. Estos principios se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Para las Grandes Entidades (Versión libro 2014) y NIIF Para Las PYMES) (Versión libro 2009), con excepción principalmente de algunos criterios expuestos en los Boletines de Aplicación (BA) que se indican más adelante.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Los Principios de Contabilidad de Aceptación General (VEN-NIF PYME) aprobados por la FCCPV a través de sus Boletines de Aplicación de las NIIF (BA VEN NIF), NIIF PARA LAS PYMES, emitidos hasta la fecha del informe aplicados de una manera uniforme para todos los periodos presentados, excepto cuando se indique algo diferente, son los siguientes:

- **BA VEN NIF Nº O (Versión 6) (Marco de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera): Acuerdo Marco para adopción de las Normas NIIF de Contabilidad**

  Regular todo el proceso técnico y legal de convergencia en el país. Establece que los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela se denominarán con las siglas VEN NIF. Indica que la aplicación por primera vez de las VEN NIF deberá guiarse por los procedimientos y criterios detallados en la sección 35 de las NIIF para las PYMES. Se indican específicamente cuales son las NIIF, PYME e interpretaciones de estas normas que deben utilizarse como las normas aprobadas por la FCCPV a efectos de las VEN-NIF en forma conjunta con las BA VEN NIF a efectos de adoptar las NIIF a la realidad de Venezuela. Están vigentes para los ejercicios que se inicien a partir del 01 de abril de 2010.

- **BAVEN NIF Nº 2 Versión 4. (Criterios para el reconocimiento de la inflación en los estados financieros preparados de acuerdo con VEN-NIF), aprobado por el Directorio Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos los días 22, 23 y 24 de noviembre del 2018 conjuntamente con la guía de aplicación de marzo del 2019.**

  La actualización de esta norma se refiere fundamentalmente a los criterios a utilizar en los casos de que el I.N.P.C. no esté disponible para uno o más meses y una entidad deba presentar la información financiera ajustada por los efectos de la inflación en una fecha que incluye meses afectados por la referida ausencia de la publicación del I.N.P.C. por el BCV. En estos casos la entidad utilizará los INPC estimados utilizando para su mejor estimación una metodología similar a la aplicada por el BCV (ver párrafo N° 17).

  En los casos de que el procedimiento anterior sea impracticable o genere un costo o esfuerzo desproporcionado, la FCCPV divulgará la información mensualmente para efectuar la estimación de la inflación de acuerdo al convenio con la firma Econométrica, los cuales serán publicados en la plataforma “fccpvvirtual.com.ve” (Párrafo Nº 18). Fueron derogados los INPC calculados con el promedio simple de los últimos 3 INPC publicados por el BCV durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2015, de acuerdo a la derogada BAVEN- NIF Nº 2 Versión 3.

  Cuando el BCV publique el o los INPC, después de hecha la estimación por parte de la entidad, esta deberá aplicar las disposiciones contenidas en el BA-VEN-NIF N° 4 (Determinación de la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación en el marco de las regulaciones contenidas en el Código de Comercio Venezolano) y la Nic-10 o sección 32 de la NIIF para las Pymes (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa). (Ver párrafo Nº 20)

  El BA-VEN-NIF 2 Versión 4 entrará en vigencia para los ejercicios que se inicien a partir de noviembre 2018. Se permite su aplicación anticipada para los ejercicios iniciados después del 31 de diciembre 2017 (Párrafo Nº 29). Queda derogado el BA-VEN-NIF Nº 2 versión 3 de fechas 19 y 20 de febrero de 2016 relativo al INPC de los promedios simples.
  El reconocimiento de los efectos de la inflación se efectuará de acuerdo con el procedimiento indicado en la NIC 29 para las grandes empresas, y la Sección 31 de las NIIF para las PYMES vigentes a partir de 01/01/2015.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

- **BAVEN NIF Nº 4 (Versión 1) de fecha 18 y 19 de marzo de 2011). (Determinación de la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación, en el marco de las regulaciones contenidas en el Código de Comercio de Venezuela).** Esta Norma tiene como propósito definir la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación en Venezuela, en el marco de las regulaciones contenidas en el Código de Comercio. Está vigente a partir del 1º de abril de 2011.

- **BAVEN NIF Nº 5 (Versión 2) de fecha 19 y 20 de febrero de 2016). (Criterios para la Presentación de los Estados de Resultados Integrales).** Esta Norma tiene como propósito establecer un enfoque uniforme del estado de resultado integral de acuerdo con VEN-NIF y definir la base de cálculo para la formación de reservas y utilidades no distribuidas para dividendos. Vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 01 de enero de 2016. Se modificó el párrafo 15 para permitir a las PYMES incluir el superávit por revaluación en otros resultados integrales.

- **BA VEN NIF N° 8 ((Versión 11) de fecha 18 de abril del 2026). (Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF PYME)).**
  Esta norma tiene como objetivo establecer los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela VEN-NIF PYME bajo un modelo mixto el cual se adopta la "Norma de Contabilidad NIF para PYME (Emitidos por el IASB) junto con los Boletines de Aplicación (BA-VEN-NIF) específicos emitidos por la Federación de Colegio de Contadores Publico de Venezuela que regulan o complementan su implementación en el contexto económico y legal Venezolano.

- **BA VEN NIF N° 9 (Versión 0). (Tratamiento Contable del Régimen de Prestaciones Sociales y la Indemnización por la Terminación de la Relación de Trabajo):**
  Fué aprobado por el Directorio Ampliado de la FCCPV en julio 2013.
  Se utiliza para el registro contable de:
  a) Los abonos trimestrales contenidos en los artículos 142 literales A y B de la LOTTT.
  b) La indemnización por la terminación de la relación de trabajo estipulado por el literal "C" del artículo 142 de LOTTT.

- **BA VEN NIF 10 (Versión 0) de fecha 18 y 19 de febrero de 2016.**
  Permite un tratamiento alternativo para el reconcomiendo de la variación de la tasa de cambio para los pasivos asociados con autorizaciones de adquisición de DIVISAS (AAD). Aplicables para los ejercicios que se inician a partir del 01 de enero de 2016.
- **BA VEN NIF 11 (Versión 0). (Tratamiento Contable alternativo para el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido pasivo producto de las diferencias temporarias originados por la eliminación del sistema de reajuste fiscal por inflación para sujetos pasivos especiales, aprobado por el Directorio Nacional Ampliado el 18/03/2017).**
  Los Boletines BA VEN NIF N° 8 (versión 4) y BA VEN NIF 11 (versión 0) son aplicables para los ejercicios que se inician a partir del 01/01/2017 permitiendo su aplicación para los ejercicios que se iniciaron el 01/01/2016.

- **BA VEN NIF N° 12 (Versión 0): El día 15/02/2020 la FCCFV aprobó la publicación del boletín de tratamiento contable de la tendencia de Criptoactivos en los estados financieros y la presentación de los estados financieros en Criptoactivos preparados de acuerdo con VEN-NIF y la presentación de los estados medidos en Criptoactivos.**
  La entrada en vigencia de dicha boletín es a partir de los ejercicios económicos iniciados el 1º

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

de enero de 2019 y se permite su aplicación anticipada. La sociedad no adoptó anticipadamente este boletín.

Nota 03. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Declaración de Cumplimiento.

Los estados financieros adjuntos de la sociedad están preparados de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF PYME), emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) (Ver Nota 2).

La presentación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF PYME) exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la sociedad se establecen en la Nota 4.

La sociedad emite sus estados financieros con propósito de información general para sus socios y no tiene obligación pública de rendir cuentas.

b) Aprobación de Emisión de Estados Financieros.

Los estados financieros al 31 de agosto de 2026 y el año entonces terminado, preparados de conformidad con las VEN-NIF PYME, fueron autorizados por la gerencia de la sociedad para su publicación el día 20 de octubre de 2026, y serán presentados por parte de la junta directiva a la asamblea general ordinaria de accionistas para su aprobación sin modificación o improbación. La gerencia de la asociación espera que sean aprobadas sin ninguna modificación.

c) Moneda Funcional y de Presentación. (Ley de Expresión Monetaria).

Los estados financieros de la sociedad están preparados de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF PYME) emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) (Ver Nota 2), y están presentados en bolívares constantes de la República Bolivariana de Venezuela (Ver nota 3 (h)) que es la moneda funcional de la sociedad. A su vez estos “bolívares” se encuentran expresados de conformidad con la Ley de Expresión Monetaria según Decreto Ley Nº 4.533 de fecha 06/08/2021, Gaceta Oficial Nº 42.185, vigente a partir del 01/10/2021 dividiendo entre 1.000.000 los bolívares soberanos para obtener los bolívares digitales. La Resolución Nº 21-08-01 del BCV del 16/08/2021, Gaceta Oficial Nº 42.191 establece que los ejercicios económicos finalizados antes del 01/10/2021 deben ser expresados en “Bolívares Soberanos”. Los ejercicios finalizados después del 01/10/2021 deberán ser presentados en bolívares digitales igual que cualquier otra información comparativa de acuerdo a la Ley de Expresión monetaria. Igualmente según la Resolución del BCV Nº 21/08/01 del 16/08/2021, el bolívar resultante de esta nueva expresión monetaria continuara representándose con el símbolo Bs.

Para determinar la moneda funcional se consideró que el principal ambiente económico en las operaciones de la sociedad es el mercado nacional. Las operaciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran “moneda extranjera”. Adicionalmente, los ingresos, los costos y gastos están denominados en bolívares.

d) Uso de estimados en la preparación de los estados financieros.

La preparación de estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela VEN-NIF aplicable a PYME requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que inciden sobre los montos presentados para los activos y pasivos, en las divulgaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y en los montos presentados de ingresos y gastos durante el año correspondiente. Los

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales. Las estimaciones y supuestos se basan en experiencias históricas y otros factores que se consideran adecuados para determinar el valor razonable en libros de ciertas partidas de activos y pasivos, que no son fácilmente determinables a través de otros procedimientos. Las áreas significativas de incertidumbre de estimación y juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad con los que se hubieran tener efectos sobre los montos reconocidos en los estados financieros son: estimación para cuentas a cobrar de cobro dudoso, estimación en el cálculo de la vida útil de las propiedades, maquinarias y equipos, cálculo del impuesto sobre la renta diferido, calculo de pasivos laborales y provisiones de los flujos que se necesitarán para pagar pasivos en moneda extranjera y litigios. Las diferencias reales que se produzcan entre las estimaciones y los desembolsos efectuados se cargarán a los resultados del año.

e) Bases de Medición.

Los estados financieros fueron preparados con base al costo histórico (bolívares nominales) ajustado por efectos de la inflación de acuerdo a lo indicado en la nota 2, debido a que la inflación anual del ejercicio económico supera un digito, como lo establece el BA VEN NIF No.2 (Versión 4 de fecha 22, 23 y 24 de noviembre del 2018), por lo tanto la economía venezolana pasa a ser considerada una economía hiperinflacionaria. (Ver nota 3-f)

Los métodos usados para medir los valores razonables son explicados en cada una de las notas relacionadas y en la nota N° 04.

f) Estados Financieros Actualizados por Efectos de la Inflación (Bolívares Constantes).

Los Estados Financieros han sido actualizados por los efectos de la pérdida en el poder adquisitivo del bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela tal como lo requiere los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela VEN-NIF aplicable a PYME en el Boletín de Adopción -VEN-NIF Nº 2, (Versión Nº 4 de fechas 22, 23 y 24 de Noviembre del 2018) emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Este boletín establece que las entidades, en la preparación y presentación de estados financieros de acuerdo a VEN-NIF, deben presentar información financiera reexpresada cuando la inflación acumulada durante su ejercicio anual sobrepase un (1) dígito. Cuando la inflación sea de un (1) dígito, las entidades deben evaluar sus efectos en la información financiera y, si son relevantes, conforme a los principios generales de importancia relativa, comparabilidad y revelación suficiente, debe reconocerlos, para cuyos fines se aplicará lo dispuesto en la NIC 29 para las grandes empresas y la Sección 31 para las PYMES. Este boletín permite utilizar INPC estimados en ausencia de los INPC oficiales publicados por el B.C.V.-

El propósito de la actualización de los estados financieros por los efectos de la inflación es presentar los estados financieros en una moneda del mismo poder adquisitivo, utilizando el Índice Nacional de Precios al consumidor (INPC), publicados por el Banco Central de Venezuela (BCV). En consecuencia, dichos estados, financieros no pretenden presentar valores de mercado o de realización de los activos no monetarios, los cuales normalmente variarán con respecto a los valores actualizados con base en los índices de precios.-

Siguiendo la normativa de la sección 31 de Hiperinflación, la compañía reexpresó sus estados financieros en términos de bolívares de poder adquisitivo del 31 de agosto de 2026, aplicando el método del nivel general de precios (costo corriente o histórico reexpresado por inflación).

Por esta metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios ocurridos en el nivel de precios, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta la fecha de cierre del año. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada y mantiene el principio de los costos históricos. En este procedimiento se utilizan

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

los factores de reexpresión con un mínimo de cinco (5) decimales los cuales resultan de dividir el INPC del cierre correspondiente al 31 de agosto de 2026 entre los diferentes INPC correspondientes a las fechas de adquisición o al promedio del ejercicio cuando sea aplicable. Por otra parte, toda la información financiera de ejercicios anteriores al 31 de agosto de 2026 es necesario actualizarla para expresarla en bolívares actuales. Por lo tanto, los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2025 han sido actualizados en términos de bolívares del 31 de agosto de 2026, según el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), para que su comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo.

A continuación se presenta un resumen de la metodología utilizada con relación a la actualización de los estados financieros adjuntos:

(1) Porcentaje de Inflación.

El porcentaje de inflación correspondiente al año finalizado el 31 de agosto de 2026 fue del 534,21 %, y está de acuerdo con los INPC publicados por el BCV.

Los principales Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC) determinados por el Banco Central de Venezuela y los INPC oficiales utilizados en la preparación de los estados financieros y ajustados por efectos de la inflación, fueron los siguientes:

	INPC Acumulado	(%) Inflación Anual Acumulada
31 de agosto de 2026	637.409.769.724.325,00	534,21%
31 de agosto de 2025	100.503.985.890.336,00	262,22%
31 de agosto de 2024	27.746.667.522.384,20	35,55%

A continuación, se presenta un resumen de la metodología utilizada con relación a la actualización de los estados financieros adjuntos:

(2) Estados financieros:

Los estados financieros al 31 de agosto de 2026 y 2025 están expresados en bolívares constantes del 31 de agosto de 2026.

(3) Activos y Pasivos Monetarios:

Al 31/08/2026 se presentan en su valor nominal.

Al 31/08/2025, solo para efectos de comparación, se presentan reexpresados por inflación, multiplicando su valor nominal del 31/08/2026 por el factor de actualización resultante de dividir el INPC del 31/08/2026 entre el INPC del 31/08/2025.

(4) Activos No Monetarios.

Estos componentes (inventarios, seguros pagados por anticipado, propiedades, instalaciones y equipos) han sido actualizados, multiplicándolos por un factor calculado dividiendo el INPC al 31 de agosto de 2026 entre el INPC a la fecha de adquisición o de origen de cada uno de ellos, según corresponda.

(5) Activos y Pasivos Monetarios.

Los activos y pasivos monetarios al 31 de agosto de 2026, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza están presentados en términos de poder adquisitivo en esa fecha.

(6) Patrimonio Social.

(a) Aporte de los Socios

Están reexpresados utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de aporte o generación hasta la fecha del balance general. Los aportes de los socios actualizado son equivalentes a la suma del aporte de los socios nominal y su actualización, mostrándose en consecuencia la cuenta de patrimonio y su actualización en una sola

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

partida denominada aporte de socios actualizado (equivalente al aporte de socios nominal).

(b) Exceso acumulado de Ingresos sobre Costos y Gastos. Están reexpresados utilizando los coeficientes derivados del INPC a la fecha de los estados financieros entre los de su fecha de generación.

(7) Resultados Integrales (Ingresos, Costos y Gastos).

Los saldos de los componentes del estado de resultados integrales han sido actualizados con base en la fecha en que se devengaron o causaron, con excepción de aquéllos asociados con partidas no monetarias (como el consumo de inventarios, amortización de seguros y depreciación de la propiedades, instalaciones y equipo), los cuales han sido presentados en función de la actualización de las partidas no monetarias a las cuales están asociados, expresándose en moneda constante al 31 de agosto de 2026.

Los ingresos operacionales fueron reexpresados con el factor producto del INPC del cierre del ejercicio dividido entre el promedio de los INPC del periodo.

Los costos y gastos fueron actualizados a moneda del cierre del ejercicio con base en el INPC promedio del año, excepto los gastos asociados con partidas no monetarias que fueron actualizados en función del consumo o depreciación de tales partidas.

(8) Ganancia o Pérdidas por Posición Monetaria (Resultado Monetario del año).

Se calcula aplicando, durante el periodo, los coeficientes de ajustes del INPC a los a los activos y pasivos monetarios netos. Representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos y activos monetarios netos durante periodos inflacionarios, ya que en el tiempo los pasivos monetarios pueden liquidarse con bolívares de menor poder adquisitivo (ganancia), mientras que los activos monetarios disminuyen de valor en términos reales (pérdida). Se presenta formando parte del costo integral de financiamiento y, por consiguiente, de la utilidad o pérdida neta. (Véase nota 28).

Nota 04. Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad.

Las políticas contables más significativas para la preparación de los estados financieros se describen a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente para los ejercicios presentados.

(a) Responsabilidad de la Información y Uso de Estimaciones y Juicios.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la sociedad. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían variar.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de resultados de los ejercicios en que se efectúan las revisiones correspondientes.

A continuación, se detallan las partidas, cuyos juicios críticos, supuestos e incertidumbres en la aplicación de las políticas de contabilidad, pudieran tener efectos sobre los montos reconocidos en los estados financieros de la sociedad incluidos en las siguientes notas:

- Nota N° 08, 09, 10 y 11 – Cuentas y Efectos por Cobrar (Deterioro por incobrables)
- Nota N° 12 – Inventarios (Estimación para obsolescencia y deterioro)
- Nota N° 14 – Propiedades e Instalaciones (Vida útil – deterioro- valoración)
- Nota N° 16 – Propiedades de Inversión (Valor razonable)
- Nota N° 17 – Régimen fiscal (Reconocimiento del ISLR diferido y corriente)

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

- Nota N° 06 – Operaciones en moneda extranjera. (medición de saldos en moneda extranjera).

(b) Agrupación de Partidas.

Determinadas partidas del estado de situación financiera, del estado de resultados integrales, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujos del efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las notas correspondientes a los estados financieros.

(c) Clasificación de Saldos Corrientes y No Corrientes.

Los saldos presentados en los estados de situación financiera adjuntos, se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corriente aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corriente los de vencimiento superior a dicho período.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

(d) Instrumentos Financieros Básicos (Activos y pasivos financieros). (Medición de Valores Razonables)

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

La sociedad reconocerá inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

(1) **La medición inicial de un activo financiero o un pasivo financiero se hará al valor razonable que normalmente es el precio de la transacción (incluye los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambio en resultados),** o si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

(2) **La medición posterior de los instrumentos financieros se hará de la siguiente forma:**

a) Costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
b) Costo menos el deterioro del valor.
c) Valor razonable.
d) **Costo Amortizado de un Activo o un Pasivo Financiero:** Es el importe neto al que se mide en el reconocimiento inicial del activo financiero o pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos las amortizaciones acumuladas, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento, lo que constituyen intereses. En resumen, el costo amortizado es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar o por pagar futuros y descontados a la tasa de interés efectiva.
e) **El cálculo del interés efectivo**: Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de distribución del ingreso por intereses o de los gastos por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial Los gastos o ingresos por intereses en un momento dado, son igual al importe en libros del pasivo o del activo financiero al principio de un periodo, multiplicado por la tasa de interés efectiva para ese periodo.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

(3) **Medición de Valores Razonables.**

El valor razonable: es determinado tomando en cuenta la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable:

(a) El precio de compra actual o precio cotizado para instrumentos financieros, bienes o servicios idénticos en un mercado activo, es decir, en donde existen oferentes y demandantes dispuestos a transar.

(b) Si los precios cotizados no están disponibles, considera el precio de una transacción reciente para un activo idéntico pues este suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar.

(c) Si el mercado para el activo financiero no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, la sociedad, estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. A su vez, está consciente del objeto de utilizar una técnica de valoración en la que se estime en mayor medida posible con datos de mercado y minimice todo lo posible la utilización de datos determinados por la misma entidad.

(4) **Al final de cada periodo la sociedad, evalúa si existe evidencia objetiva deterioro del valor de os activos financieros**. De existir evidencia objetiva de deterioro del valor la entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

(5) **Deterioro de Activos Financieros**

Se reconoce el deterioro de los activos en los siguientes casos:

a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

b) Infracciones del contrato, tales como incumplimiento o moras en el pago de los intereses o del principal.

c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

d) Otros factores que también puedan ser evidencia de deterioro como cambios significativos con un efecto adverso que haya tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal.

La sociedad realiza la medición de una partida del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado de la siguiente forma:

La pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo, original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier deterioro del valor será la tasa de interés efectivo actual, determinada según el contrato. De existir en periodos posteriores, una disminución en el importe de una pérdida por deterioro del valor, la sociedad, revierte la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

(6) **La sociedad dará de baja un activo financiero solo cuando**:

(a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

(b) La sociedad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.
(c) Transfiera el control del activo a otra parte, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas de la propiedad del activo.

(7) La sociedad dará de baja un pasivo financiero solo cuando:

(a) Se haya extinguido la obligación especificada en el contrato, haya sido pagada, cancelada o haya expirado.
(b) Si un prestamista y un prestatario intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, la sociedad realizará estas transacciones como una cancelación, del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.
(c) La sociedad reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

La sociedad clasifica los instrumentos financieros como activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros consisten del efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar neto, otros activos financieros. Los pasivos financieros vienen dados por las cuentas a pagar comerciales, y los gastos acumulados por pagar.

(8) Medición de Activos Financieros No Derivados:

(a) Efectivo y sus Equivalentes.

Para propósitos de los estados de movimiento del efectivo, la sociedad considera que todas las inversiones adquiridas en valores altamente líquidas, con vencimiento de tres meses o menos, son equivalente de efectivo. Son usados por la sociedad en la administración de los compromisos a corto plazo.

(b) Cuentas por Cobrar- Comerciales.

Las cuentas por cobrar están registradas al valor indicado en la factura (valor facial). El valor según libros de las cuentas por cobrar se reduce a su valor recuperable a través de la provisión para cuentas de cobro dudoso. Dicha provisión se determina con base en un análisis de las cuentas por cobrar a fecha de cierre y la cantidad determinada se incluye en los resultados del año en el rubro gastos de administración y generales.
Las cuentas incobrables son castigadas cuando son identificadas, cuando se han agotado todas las gestiones de cobro y se determina la imposibilidad de su recuperación. Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas a cobrar y efectos a cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

(c) Estimación para cobros dudosos (Provisión por deterioro).

La sociedad hace la estimación para cobros dudosos con base en estudio individualizado de cada deudor y la experiencia histórica de partidas en cuentas a cobrar creando una "provisión por deterioro de cuentas a cobrar" cuando existe evidencia objetiva de que la sociedad no será capaz de cobrar todos los montos adeudados conforme a los términos originales de las cuentas a cobrar o cuando existen probabilidades de quiebra, atrasos en las cobranzas, o posibilidad de quiebras del deudor. Las cuentas por cobrar incobrables son castigadas al momento de ser identificados contra la "provisión de cuentas incobrables o deterioro". Los montos castigados que posteriormente son recuperados se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

Al 31 de agosto de 2026 la gerencia de la sociedad considera que no existe deterioro en los cuentos a cobrar.

(d) Anticipos dados a Proveedores – Depósitos dados en Garantía.

Los depósitos dados en garantía comprenden los saldos otorgados a los proveedores con el objeto de garantizar el adecuado flujo de suministro de bienes y servicios necesarios para mantener el curso normal de las operaciones.

(9) Medición de Pasivos Monetarios No Derivados.

Los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posteriormente al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La sociedad dará de baja en cuentas a un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liquiden o expiran.

(a) Cuentas a pagar.

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no causan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, y se considera una transacción de financiamiento las cuentas por pagar se miden al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Los ajustes sobre el valor facial original al valor presente se reconocen como un ingreso o egreso en el estado de resultados integrales del año.

Cuando estos instrumentos están denominados en moneda extranjera, su valor razonable se corresponde con el valor nominal en la respectiva moneda, traducido a moneda local a través de la aplicación de la tasa de cambio vigente fijada por el Banco Central de Venezuela.

Las mercancías recibidas no facturadas por el proveedor al cierre del ejercicio se registran como “Provisiones por mercancías recibidas”.

Con posterioridad a la valoración inicial, la sociedad no capitaliza o disminuye el costo de dichos bienes y/o servicios por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior causada por las variaciones en las valoraciones de los pasivos asociados; dichas variaciones son registradas en los resultados del periodo en el cual ocurran.

(b) Anticipos Recibidos de Clientes.

Los anticipos recibidos de los clientes están formados por pagos efectuados por los clientes en forma anticipada sobre futuras ventas que efectuará la sociedad. No se garantizan precios. Son considerados como partidas monetarias. El finiquito de los referidos anticipos recibidos se efectuará al perfeccionarse la operación que le dio origen.

(c) Los otros pasivos financieros comprenden a gastos acumulados por pagar, impuestos y contribuciones y otras cuentas a pagar.

(e) Inventario Disponible para el Consumo Interno.

- ✓ Los inventarios para el consumo interno se valoran al costo promedio expresado en bolívares de poder adquisitivo a la fecha del cierre del ejercicio.

(f) Provisión por Obsolescencia o Deterioro en los Inventarios.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Los inventarios son analizados mensualmente por la gerencia de la sociedad para así determinar si es necesario crear una provisión por obsolescencia o deterioro causado por daños físicos, innovaciones tecnológicas o condiciones de mercado. Para ello realiza la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario o grupo de partidas similares con su precio de venta menos los costos de terminación y de distribución y venta. Al identificar inventarios deteriorados se disminuye el inventario por la pérdida ocurrida por deterioro.
Al identificar inventarios obsoletos se incrementa la provisión por obsolescencia con cargo a la pérdida por obsolescencia.

Igualmente, al cierre del ejercicio, la sociedad evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios en libros de cada partida del inventario o grupo de partidas similares con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario se ha deteriorado se reduce su valor en libros el precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce de inmediato una "pérdida por deterioro en inventarios" la cual se muestra en el estado de resultados.
Al 31 de agosto de 2026 la gerencia de la sociedad considera que no es necesario la creación de una provisión para obsolescencia o una disminución del valor de los inventarios por deterioro.

(g) Gastos Prepagados.

Los gastos pagados por anticipados se actualizan con el factor correspondiente a la fecha en que tales operaciones se realizaron. Los gastos anticipados correspondes a erogaciones que incurre la sociedad en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios periodos y puedan ser recuperables. Suponen la ejecución sucesiva de los beneficios a recibir.

(h) Valor Razonable de los Activos y Pasivos Financieros.

(1) Instrumentos Financieros No Derivados.

El valor razonable de los instrumentos financieros es la cantidad por la cual un instrumento financiero puede ser cambiado en una operación corriente entre las partes dispuestas a negociar.
Al 31 de agosto de 2026 los valores netos en libros del efectivo y equivalente de efectivo, documentos y cuentas por cobrar comerciales, documentos y cuentas por pagar a proveedores y gastos acumulados por pagar, se aproximan al valor razonable estimado, dado el corto plazo de estos instrumentos financieros.
Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos en los estados financieros como parte de los activos o pasivos al correspondiente valor de mercado, debido a que estos instrumentos tienen vencimiento a corto plazo y no se contemplan posibles modificaciones de su valor en el tiempo. Las transacciones con instrumentos financieros no derivados se reconocen en la fecha de la negociación, y cualquier variación posterior que ocurra se registra como parte del resultado del ejercicio.

(2) Instrumentos Financieros Derivados.

La sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para reducir la exposición a los riesgos de productos básicos definidos y de tipo de interés que resultan de las actividades operacionales financieras. Igualmente, no se emiten ni se mantienen instrumentos financieros derivados para fines de comercialización o especulación.

(i) Inversiones en Acciones Sociedades Asociadas o Afiliadas.

- ✓ Una sociedad asociada o afiliada es una entidad en la cual el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. La

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control total del poder del voto, y en las cuales se posee una participación entre el 20% y el 50% del capital social.

- ✓ Una sociedad subsidiaria o filial es una entidad controlada por el inversionista que posea directa o indirectamente más del 50% de propiedad.
- ✓ Las inversiones en acciones con un porcentaje de propiedad inferior al 20% del capital social, y no se ejerce control ni influencia significativa, se registran y presentan en los estados financieros utilizando el método del costo de adquisición.
  Los dividendos se registran como ingresos cuando los mismos sean decretados.
- ✓ Las inversiones en acciones comunes que representa un porcentaje de propiedad mayor al 50% y sobre las cuales posee control sobre sus actividades relevantes son presentadas en el estado de situación financiera al costo de adquisición reexpresado en bolívares de poder adquisitivo del 31 de agosto de 2026 (véase la nota 16). La sociedad decidió no consolidar estas inversiones tal como lo requieren los Principios de Contabilidad General de Venezuela (VEN-NIF para PYME sección 9 Estados Financieros Consolidados).
- ✓ La sociedad revisa periódicamente si existen indicadores de deterioro en las inversiones en acciones. Cuando el valor razonable de las acciones es menor que en libros se determina si el motivo es temporal o no. Si se considera que la causa no es temporal, la pérdida por deterioro se reconoce en los resultados del año para así reducir el valor en libros de las inversiones o su razonable.

(j) Propiedades y Equipos.

✓**Reconocimiento y Medición.**

- Las propiedades y equipos se reconocen como activos si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la sociedad y si su costo puede ser confiablemente estimado.
- Las propiedades y equipos se presentan al costo de adquisición, reexpresados en bolívares de poder adquisitivo al 31 de agosto de 2026, los cuales no exceden a su valor recuperable a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.
  El valor ajustado de las propiedades, plantas y equipos no excede de su valor recuperable a través de futuras operaciones.
- El costo inicial de los activos fijos está formado por su precio de compra incluyendo todos los aranceles e impuestos de compra no reembolsable y cualquier costo directamente atribuible para dejarlo en condiciones de trabajo y uso.
- **El costo de las construcciones en proceso por cuenta propia incluye el costo de los** materiales, mano de obra, interés por financiamiento y cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación. Se presentan como "Construcciones u Obras en Proceso". Una vez que el activo está listo para su uso, se transfiere al componente respectivo del activo fijo y se empieza a depreciar o amortizar.
- **Capitalización de interés**:
  Capitalización de interés por financiamiento de obras en proceso:
  El costo por financiamiento de obras en proceso y proyectos que requieren de altas inversiones y el costo incurrido por financiamiento específico de proyectos y obras, se capitalizan como parte del costo de los activos fijos solo cuando los intereses de financiamiento son atribuibles directamente a la construcción o adquisición de un activo apto y disponible para la producción. Se suspende la capitalización cuando se ha terminado en su totalidad el proyecto u obra en proceso y se transfiere al activo fijo apto para la producción.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

- **El costo de los activos fijos vendidos y/o dados a baja y su correspondiente depreciación acumulada** se eliminan de las cuentas en el ejercicio de la disposición y la utilidad o pérdida resultante se reconoce en el estado de resultados integrales del ejercicio respectivo en el de otros ingresos (otros egresos). Si algún activo revaluado es vendido o depreciado, los montos incluidos en el superávit por revaluación son transferidos a las utilidades no distribuidas.
- **Cuando los indicadores requieren que la sociedad compruebe el deterioro del valor de un activo fijo**, ésta deberá determinar si registra una pérdida por deterioro comparando el importe en libros de un activo con su importe recuperable. El importe en libros de un activo es el importe por el que el activo se reconoce en el estado de situación financiera. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso. Si el importe en libros antes de reconocer la pérdida por deterioro es superior a su importe recuperable, la entidad reducirá el importe en libros al importe recuperable y registrará una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

✓ **Costos Posteriores.**

Las adiciones, renovaciones, reparaciones mayores y mejoras, que aumente la vida útil de los activos, se capitalizan. Los desembolsos por reparaciones menores y mantenimiento se cargan resultados.

✓ **Depreciación.**

La depreciación del valor de las propiedades, plantas y equipos se calcula por el método de línea recta con base a la vida útil estimada de los activos, las cuales son los Siguientes:

	Vidas Útiles Estimadas en años
Edificaciones	20
Instalaciones	20
Maquinarías y Equipos	10
Vehículos	3-5
Mobiliario y Equipos de Oficina	3-5

El método de depreciación y las vidas útiles son revisadas en cada fecha de presentación.

(k) Deterioro del Valor de los Activos.

(1) Activos Financieros (Secciones 11 y 12).

Se considera que un activo financiero presenta deterioro cuando existe evidencia objetiva de la ocurrencia de algún evento con efectos negativos sobre los flujos futuros estimados de efectivo de ese activo. La medición de una pérdida por deterioro de un activo financiero es la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo esperados descontados a la tasa efectiva de interés original.

Las pruebas de deterioro de activos financieros significativos se efectúan sobre una base individual, mientras que el resto de los activos financieros son revisados en grupos que posean similares riesgos de crédito. Todas las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las pérdidas de deterioro pueden ser reversadas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Las principales partidas financieras que presenta la sociedad al 31 de agosto de 2026 y 2025, corresponden a efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar. Al 31 de agosto de 2026 y 2025, la gerencia de la sociedad considera que no existen indicios de deterioro de activos financieros.

(2) Activos No Financieros (Sección 27) (Pérdida de Valor o Deterioro de los Activos Fijos).

El valor en libros de los activos no financieros (Propiedades, Instalaciones y Equipos, Inventarios, Gastos Pagados por Anticipado y Consumos Cobrados por Anticipado) de la sociedad, es revisado en cada fecha de los estados financieros, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el monto recuperable del activo.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable.

Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del ejercicio.

Al 31 de agosto de 2026 y 2025, la sociedad considera que no existe pérdida permanente en el valor de sus propiedades, planta y equipos.

(l) Costo por Intereses.

Los costos por intereses se reconocen como gastos en el periodo en que se incurren con base en la tasa efectiva de interés, excepto los costos relacionados directamente a la adquisición, construcción o producción de activos que requieren un tiempo importante antes de cumplir con las condiciones para su uso, los cuales pueden ser capitalizados formando parte del costo de dicho activo. Los costos por intereses susceptibles de capitalización se consideran como parte del costo de los activos desde el momento que en la sociedad se incurra en gastos que impliquen un desembolso de efectivo, transferencias de otros activos o cuando se asuman pasivos con los que se generen intereses, la capitalización finalizará cuando se hayan completado todas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso deseado.

La capitalización de los intereses es suspendida durante el periodo en los que se interrumpen las actividades técnicas, administrativas, de construcción o producción relacionadas con el activo.

Los costos por intereses susceptibles de capitalización generados con préstamos obtenidos específicamente para la adquisición, construcción o producción de activos, se determinan según los costos reales causados con tales préstamos durante el ejercicio económico, menos los rendimientos obtenidos en la inversión temporal de estos préstamos mientras no se han invertidos en el activo.

(m) Provisiones y Contingencias.

Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivos en el estado de situación financiera cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, y es probable que será necesario un desembolso o desprendimiento de algún activo para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. En todos los demás casos se

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

revelan en las notas que forman parte de la información financiera los detalles cualitativos de la situación con la que se origina la contingencia. Los efectos de compromiso a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministros formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en la información financiera considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

Al 31 de agosto de 2026 y 2025, no se han generado obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias.

(n) Impuestos (Sección 29 de la NIIF PYMES).

(1) Impuesto Sobre la Renta Corriente.

La sociedad calcula el impuesto sobre la renta con base en las tasas aplicables a la renta neta gravable en Venezuela, determinada conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Las pérdidas fiscales nominales generados por las operaciones son trasladables por tres (3) años siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida siempre y cuando dicha imputación no exceda en cada periodo del 25% de la renta neta gravable y los provenientes del ajuste fiscal por inflación no son trasladables. El gasto de impuestos sobre la renta del ejercicio lo integran el impuesto sobre la renta corriente y el diferido los cuales son registrados por separado en el estado de resultados.

(2) Impuesto Sobre la Renta Diferido.

La sociedad registra el impuesto sobre la renta de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYME), Sección 29 “Impuesto a las ganancias”, la cual requiere un método de activos y pasivos para la contabilización de impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro como resultado de: (a) “diferencias temporales” por la aplicación de tasas de impuesto estatutarias aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados financieros y las bases fiscales de los activos y pasivos existentes, y (b) créditos fiscales y pérdidas fiscales trasladables. Adicionalmente, bajo la NIIF para PYME Sección 29, se reconoce en la ganancia del año, desde la fecha de origen, el efecto sobre el impuesto sobre la renta diferido de variaciones en las tasas impositivas. Se reconoce un activo por impuesto sobre la renta diferido cuando se considera que es probable que existan ganancias gravables futuras que permitan que sea utilizado.

Las principales partidas que generan impuesto sobre la renta diferido son las diferencias entre las bases fiscales y financieras de propiedades, planta y equipos, inventarios, rebajas por nuevas inversiones y algunas provisiones que serán gastos deducibles en ejercicios futuros.

La gerencia de la sociedad considera que los estimados de renta fiscal futura son razonables y suficientes para realizar el impuesto sobre la renta diferido activo reconocido.

(o) Beneficios a los Empleados. (Sección 28 Beneficios a los Empleados)

(1) Beneficios a Corto Plazo.

La sociedad reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa; como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

beneficios para los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como los siguientes:

(a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.

(b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.

(c) **Utilidades, vacaciones y bono vacacional.**
La LOTT en su artículo 131 establece un pago obligatorio para los trabajadores por un monto anual equivalente al 15% de los beneficios líquidos obtenido por la sociedad al cierre del ejercicio económico. Se entiende por beneficios líquidos el enriquecimiento neto gravable más los exonerados calculados según la Ley de Impuesto Sobre la Renta, sujeto a un pago mínimo de 30 días y un pago máximo de 120 días. Igualmente, dicha Ley establece en su artículo 190 el pago de 15 días por concepto vacaciones, adicionando un día por cada año de servicio cumplido hasta llegar a un máximo de 30 días y una bonificación equivalente a 15 días por concepto de bono vacacional, adicionando un día por cada año de servicio cumplido hasta llegar a un máximo de 30 días, según el artículo 192 de la referida Ley.

(2) Beneficios Post-Empleo.
La sociedad no tiene para sus empleados beneficios post-empleo una vez concluida la relación laboral.

(3) Beneficios por Retiro (Jubilación).
La sociedad no posee un plan de pensiones.

(4) Planes de Aportaciones Definidas.
Un plan de aportaciones definidas es un beneficio post-empleo en el que una entidad paga aportaciones o contribuciones fijas a una entidad separada, y donde no tendrá ninguna obligación legal o implícita de pagar montos adicionales. Las obligaciones por pago de contribuciones definidas se reconocen en el estado de resultados integrales como un gasto por beneficios a los empleados, en el periodo en que los servicios son prestados por los empleados.
Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros. Las contribuciones a un plan de contribuciones definidas, que vencen más de 12 meses después del final del periodo en el que los empleados prestan los servicios, se descuentan a su valor presente.

El costo de las aportaciones definidas para beneficios por indemnizaciones laborales se calcula con base en lo establecido en la legislación laboral en Venezuela.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

(5) <u>Prestaciones Sociales por Pagar al Personal. (Planes de Beneficios Definidos)</u>

Se sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo máximo que representan las prestaciones sociales establecida en la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras de fecha 7 de mayo de 2012, la cual es considerada como un derecho adquirido por los trabajadores (artículo 141 LOTT). Esta Ley establece, en el artículo 142 que las prestaciones sociales a pagar a los trabajadores sean calculadas en la forma siguiente:

- ✓ Las prestaciones sociales a pagar a los trabajadores (as) han sido calculadas de acuerdo al régimen establecido por el artículo 142 de la LOTT en sus literales a, b, c y d respectivamente, en el cual se efectuará una comparación entre los 30 días por cada año de servicios calculados al último salario con los abonos trimestrales y los dos (2) días anuales acumulativos, siendo el pasivo máximo por prestaciones sociales el mayor monto de los dos según lo previsto por el artículo 142 literal "d" de la LOTT, tomando en cuenta la antigüedad del trabajador desde el 19 de junio de 1977.

  El Boletín de Aplicación VEN-NIF 9 (BA-VEN-NIF 9) aprobado por el directorio de la FCCPV en julio 2013 aprobó el siguiente cálculo simplificado de las prestaciones sociales pendientes de pago al cierre del ejercicio económico:

  (1) Calcular el pasivo máximo según el artículo 142-C LOTT en base a 30 días por cada año de servicio multiplicado por el salario integral existente en el mes del cierre del ejercicio económico.

  (2) Si el importe anterior calculado según el artículo 142-C <u>es superior</u> al monto del pasivo abonado según los literales a y b del artículo 142 LOTT presentado en los estados financieros, <u>se reconocerá un gasto y un pasivo a la fecha del cierre del ejercicio por la diferencia resultante</u>.

  (3) Si el importe calculado en el punto 1 <u>es inferior al monto del pasivo abonado según los literales a y b del artículo 142</u> LOTT, no se reconocerá importe adicional alguno.
- ✓ La sociedad y sus trabajadores acordaron que la administración de los abonos trimestrales y los dos (2) adicionales anuales por cada año estipulados por el artículo 142 en sus literales "a" y "b", correspondiente a cada trabajador por concepto de garantía de las prestaciones sociales sea acreditada trimestral y anualmente a su nombre en la contabilidad de la sociedad, la cual se pagará al término de la relación de trabajo devengando intereses a la tasa promedio entre la pasiva y activa, determinada por el Banco Central Venezuela, tomando como referencia los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país, todo ello de acuerdo a lo establecido por el artículo 143 de la Ley Orgánica del Trabajo. Este derecho se adquiere desde el inicio del trimestre.
- ✓ Los pagos adicionales por doble indemnización en caso de despidos injustificados son cargados directamente a las operaciones del año en que ocurren, de acuerdo a las normas previstas por el artículo 92 de la Ley Orgánica del Trabajo de fecha 07/05/2012.
- ✓ El pago de las prestaciones sociales se hará dentro de los 5 días siguientes a la terminación de la relación laboral. Si no se cumple este plazo, se causarán intereses de mora a la tasa activa determinada por el Banco Central de Venezuela.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

(6) Beneficios por Terminación.

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral, son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por terminación o cese en el caso de despidos injustificados, de acuerdo a lo establecido en artículo 92 de la LOTTT, son reconocidos como gasto cuando se da término a la relación contractual.

(p) Operaciones en Moneda Extranjera Distintas al Bolívar

Las operaciones denominadas en moneda extranjera se reconocen en moneda funcional utilizando los tipos de cambios aplicables en las fechas en que las mismas ocurren. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio económico se presentan en bolívares utilizando el tipo de cambio aplicable vigente en esa fecha. Las fluctuaciones cambiarias son incluidas en los resultados del año como aporte del costo integral de financiamiento.

El 25 de enero de 2014, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela emitió la aclaratoria sobre el tratamiento contable aplicable a las transacciones extranjeras, en el cual se expresan las siguientes opciones:

(1) Debe utilizarse las tasas de cambio en Venezuela indicado por el BCV.

(2) Si la sociedad tiene una posición monetaria neta pasiva en moneda extranjera o tenga pasivos en moneda extranjera para lo cual no existía una expectativa razonable de que CENCOEX o el BCV suministraran las divisas al tipo de cambio oficial, se valoraran en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que a la fecha de la transacción habrán de erogarse para extinguir las obligaciones utilizando los mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el BCV.

(3) Con posterioridad a la valoración inicial no está permitido capitalizar o disminuir el costo de dichos bienes y servicios por las diferencias entre la valoración inicial y cualquier valoración posterior causada por las variaciones en las valoraciones de los pasivos.

En base a lo anterior, la sociedad utiliza las dos (2) siguientes opciones para valorar la moneda extranjera a bolívares nominales, registrándose en los resultados del ejercicio la ganancia o pérdida en cambio resultante:

(a) A los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios establecidos por el Banco Central de Venezuela, cuando existe certeza en la obtención de las divisas.

(b) En función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, que a la fecha de la transacción o de, los estados financieros habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones a realizar los activos en moneda extranjera utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente establecidos o permitidos por las leyes del país. -

Con posterioridad a la valoración inicial, la sociedad no capitaliza o disminuye el costo de dichos bienes y/o servicios por las diferencias entre la valoración original y cualquier valoración posterior causada por las variaciones en las valoraciones de los pasivos asociados; dichas variaciones son registradas en los resultados del periodo en el cual ocurran.

La ganancia o pérdida en cambio en transacciones extranjeras se incluye en los resultados del ejercicio.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

(q) Estados de Flujo de Efectivo.

El estado del movimiento del efectivo presenta los cambios en el efectivo de poder adquisitivo constante, basado en la situación financiera al comienzo del ejercicio, reexpresados en términos de poder adquisitivo al cierre del ejercicio. Es elaborado utilizando el método indirecto.

(r) Compensación de Saldos.

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente se presentan en los estados de situación financiera por su valor neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su monto neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

(s) Reconocimiento de ingresos de Actividades Ordinarias.

El ingreso se reconoce hasta el punto que sea probable que fluyan beneficios económicos a la sociedad y el mismo se pueda medir de manera fiable. El ingreso se expresa al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos o cargos a las ventas.

A continuación, se mencionan los criterios de reconocimiento de ingresos de la sociedad:
Los ingresos provenientes de aportes de gremiales.
Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de resultados cuando se devengan.

(t) Reconocimiento de Costos y Gastos.

Los gastos son reducciones en los beneficios económicos producidos durante el ejercicio económico en forma de disminuciones o salidas del valor de los activos, o con el aumento en los pasivos que producen decrementos en el patrimonio neto; no estando relacionados con distribuciones efectuadas a los accionistas.
Los costos y gastos se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas cuando ha surgido una reducción en los beneficios económicos relacionados con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, siempre que pueda medirse con fiabilidad. Igualmente, los gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partida específicas de ingresos.
Los costos o gastos financieros se reconocen como gastos del periodo en el cual se incurren o causen con base a la tasa efectiva de interés. Están compuestos por gastos y comisiones bancarias.
Las ganancias y pérdidas en “transacciones en moneda extranjera” se presentan formando parte de los ingresos o costos financieros según correspondan.

(u) Eventos Posteriores.

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio, que proveen información adicional sobre la situación financiera de la sociedad a la fecha de los estados de situación financiera (eventos de ajuste), son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros solo a título de información adicional.

Nota 05. Gestión y Administración de Riesgos Financieros.

La junta directiva es responsable por establecer y supervisar el proceso de administración de riesgos, y del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgo de la sociedad.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Las políticas de administración de riesgos son establecidas con el propósito de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la sociedad, fijar los límites y controles adecuados, así como monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y los sistemas de administración de riesgo son revisados regularmente con la finalidad de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la sociedad.

(1) Riesgo de Mercado.

El manejo general de riesgos financieros de mercado de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros y busca minimizar potenciales efectos adversos en el de la sociedad. La dirección identifica y evalúa los riesgos financieros y de mercado.

Al 31 de agosto de 2026, los principales riesgos de mercado son los siguientes:

1.1 Riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

La sociedad realiza sus operaciones en Venezuela y se encuentra expuesta al riesgo de fluctuación en el tipo de cambio del bolívar en relación a las divisas extranjeras.

El riesgo de fluctuación en el tipo de cambio se deriva principalmente de operaciones comerciales y de activos y pasivos en moneda extranjera.

Los instrumentos financieros expuestos al riesgo en el tipo de cambio al 31 de agosto son:

		2026		2025
Activos Monetarios	$	8.027,23	$	7.049,23
Pasivos Monetarios (Ver nota Nº 06)	$	-	$	-

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran a las tasas oficiales del BCV vigentes al 31 de agosto de 2026 y 2025 los cuales representan la mejor expectativa de los futuros bolívares con los cuales se esperan realizar activos y pagar los pasivos.

1.2 Riesgo de fluctuación en las tasas de intereses

La totalidad de los préstamos de la sociedad al 31 de agosto de 2026 se encuentran denominados en moneda local y pueden estar expuestos a la fluctuación en las tasas de interés fijas o variables en cada caso. La tasa variable de interés expone a la sociedad a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas de interés la exponen a riesgos a valor razonable. En opinión de la gerencia, la sociedad evalúa constante el costo de los pasivos financieros para obtener las mejores condiciones de crédito y no tiene una exposición importante a los riesgos de las tasas de intereses.

1.3 Riesgo de tasas de inflación

Los activos y pasivos monetarios se encuentran expuestos a las variaciones significativas en las tasas de inflación. El riesgo de la inflación es monitoreado y vigilado constantemente por la gerencia de la sociedad a los fines de gerenciar los impactos de la hiperinflación existente.

1.4 Riesgo de Inversión.

La sociedad limita el riesgo de inversión haciendo principalmente sus inversiones en sociedades e instituciones sólidas, asegurando que los fondos estén debidamente protegidos delimitando los riesgos de incumplimiento y de mercadeo.

(2) Riesgo de Crédito.

Los instrumentos financieros expuestos a una concentración de riesgo de crédito están compuestos, principalmente, por efectivo y cuentas por cobrar. Al 31 de agosto de 2026, el efectivo de la sociedad, que podría estar expuesto a una concentración de riesgo corresponde,

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

principalmente, a efectivo disponible en instituciones financieras nacionales. La sociedad, para prevenir potenciales pérdidas de su inversión, se asegura que sus fondos estén debidamente protegidos, delimitando los riesgos de incumplimiento y de mercado. Las cuentas por cobrar comerciales de la sociedad, que podrían estar expuestas a concentración de riesgo crediticio corresponden, a las cuentas por cobrar de un grupo variado de clientes integrados por compañías relacionadas, cañicultores asociados, centrales azucareras y prestadores de servicios (nucleros). La gerencia de la sociedad evalúa regularmente la situación financiera y la solvencia de los clientes. La sociedad mantiene una cartera diversa de clientes, por lo que no existe una concentración de riesgo crediticio y no espera perdidas por cuentas incobrables por montos importantes.

(3) Riesgo de Liquidez.

La sociedad evalúa constantemente sus requerimientos de fondos, con el fin de mantener niveles de disponibilidad de efectivo acorde con los vencimientos de sus operaciones financieras. Cuando lo considera necesario, la gerencia de la sociedad utiliza su capacidad de crédito para el financiamiento del capital de trabajo. La sociedad prepara los flujos de efectivo con la finalidad de planificar oportunamente sus necesidades de caja los cuales quedan evidenciados en el "presupuesto de ingresos y gastos" de cada ejercicio final.

(4) Riesgo de Patrimonio. (Aporte de los Socios)

Los objetivos de la sociedad se enfocan en salvaguardar la capacidad para continuar operando como una entidad en marcha, con el fin de proveer servicios a sus agremiados y mantener una óptima estructura patrimonial.

La sociedad evalúa la estructura patrimonial con base en el índice de endeudamiento, el cual se calcula dividiendo el monto del pasivo neto entre el total patrimonio. El pasivo neto es calculado restando el saldo del efectivo.

Los índices de endeudamiento al 31 de agosto son los siguientes:

	2026	2025
(1) Total Pasivo	123.010.693,97	137.292.949,16
(2) Menos: Efectivo en Caja y Bancos	(11.817.411,27)	(9.384.512,10)
(3) Menos: Cuentas a pagar Accionistas y Relacionadas	-	(99.772.582,10)
(4) Total Pasivo neto	111.193.282,70	28.135.854,96
(5) Total Patrimonio	905.376.765,13	886.145.732,57
(6) Total Patrimonio para calcular el índice de endeudamiento (5+	1.016.570.047,83	914.281.587,53
(7) Índice de endeudamiento (4÷6)	10,94%	3,08%

Nota 06. Operaciones en Moneda Extranjeras

(a) Régimen de Control de Divisas (Control de Cambio)

El 05 de febrero de 2003, el Ministerio de Finanzas y El Banco Central De Venezuela celebraron un acuerdo suspendiendo el comercio de divisas durante 10 días hábiles bancarios y establecieron que en dicho lapso dictarán mediante un convenio especial, las normas relativas a la administración del régimen cambiario aprobando diversos convenios cambiarios, varios sistemas de SICADI II, SIMADI tales como el CENCOEX y leyes que estableció los ilícitos cambiarios y su penalización.

El 2 de agosto de 2018 en la Gaceta Oficial Nº 41.452 se derogo el "el Régimen Cambiario y sus ilícitos" con el propósito de otorgar a las personas naturales y jurídicas las garantías para el desempeño de su participación en modelo del desarrollo productivo del país.

***Convenio Cambiario Nº 1 Gaceta Oficial Nº 6405 Extraordinario de Fecha 07/09/2018**

El BCV aprobó el convenio cambiario Nº 1 con el propósito de:

(1) Establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

(2) Regula los mecanismos para la compra y venta de divisas.
(3) Regula las operaciones en divisas del sector privado exportador, prestadores de servicios turísticos, agencias de viajes, hoteles, etc.
(4) El BCV publicará el tipo de cambio.
(5) Se derogan los convenios cambiarios 1-4-5-6-9-10-11-13-18-20-23-26-27-28-30-31-34-36-37-39.

** **Libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional de monedas extranjeras a través de los operadores cambiarios. Resolución Nº 19-05-01 del BCV de fecha 02/05/2019. Gaceta Oficial Nº 41.624 del 02/05/2019.**

- Se profundizan las bases de la flexibilización cambiaria estipulada en el convenio cambiario Nº 1.
- Se efectúan operaciones de compra – venta de monedas extranjeras a través de los operadores cambiarios pactados en las mesas de cambio.
- El BCV publicará el tipo de cambio promedio ponderado resultante de tales operaciones de compra – venta de divisas.
- No existirán restricciones algunas para los interesados en la compra –venta de divisas.
- Los exportadores de bienes y servicios podrán quedarse con el 80% del ingreso que perciban en divisas provenientes de sus exportaciones. El 20% restante serán vendidos al BCV al tipo de cambio de compra de acuerdo a la Resolución dictada por el BCV sobre el particular.
- Todas las operaciones cambarías de compras y ventas de divisas se tramitarán en el mercado cambiario (mesas de cambio de los operadores cambiarios autorizados), en los términos de su regulación.

(b) Saldos en Moneda Extranjera

Al 31 de agosto de 2026, los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se encuentran valorados al tipo de cambio publicados por el Banco Central de Venezuela utilizando los tipos de cambios promedios de los operadores cambiarios autorizados vigentes a través del sistema de mercado cambiario (SMC) de Bs. 794,9917
Igualmente, al cierre de ejercicio la sociedad no posee activos y pasivos denominados en moneda extranjera sujetas a la venta del BCV ni registrados ante CENCOEX.

Un resumen de los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de agosto de 2026 es el siguiente:

Activos	U.S Dolares	Tasa de Cambio	Bolívares
Efectivo en Caja (Nota Nº07)	25,00	794,9917	19.874,79
Efectivo en Bancos (Nota Nº07)	8.002,23	794,9917	6.361.706,43
Total Activos	**8.027,23**		**6.381.581,22**
Pasivos - No Posee en Moneda Extranjera			
Proveedores del Exterior	-	147,0825	-
Posición Activa (Pasiva) Neta en Moneda Extranjera	**8.027,23**	**-**	**6.381.581,22**

Al 31 de agosto de 2026 la sociedad reconoció una perdida generada por concepto de fluctuaciones cambiaras por Bs. 37.231.609,32 bolívares constantes registrada en el estado de resultados como “Beneficios (Costo) Integral de Financiamiento”. (Ver anexo N° 28).

Nota 07. Efectivo en Caja y Bancos.

A continuación, se muestra detalle de la conformación del efectivo en caja y banco al:

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

	31 de agosto de: 2026	2025
Caja Chica Moneda Extranjera (Nota 06)	19.874,79	137.124,02
Sub-Total	19.874,79	137.124,02
Bancos Nacionales		
Banco Provincial	64.937,93	44.251,58
Banesco Banco Universal	240.692,15	2.235.730,58
Banco Nacional de Crédito	5.125.486,57	521.301,33
Banco del Tesoro	4.713,40	7.591,66
Sub-Total	5.435.830,05	2.808.875,15
Bancos Monedas Extranjera		
Banco Nacional de Crédito	5.952.881,95	5.958.812,10
Banco Provincial	408.824,48	479.700,83
Sub-Total (Nota 06)	6.361.706,43	6.438.512,93
Total	11.817.411,27	9.384.512,10
Total Bs Dolares	$ 8.027,23	$ 7.049,23
Tasa BCV	794,9917	147,0825

Nota 08. Saldos y Operaciones con Compañías Relacionadas y Accionistas.

Soca portuguesa, forma parte de un grupo de compañías relacionadas y por la naturaleza de sus actividades gremiales, tienen saldos y transacciones importantes con compañías que forman parte de dicho grupo.

Las cuentas por cobrar y pagar con compañías relacionadas se detallan a continuación:

Cuentas por Cobrar Relacionadas	31 de agosto de: 2026	2025
Drones Soca Portuguesa, C.A	124.221,05	787.826,05
Estación de Servicio Piedritas Blancas, S.A	6.111.636,00	2.788.228,71
Probioagro, S.A.	11.578.300,16	55.673.120,77
Soca Servicios, C.A	31.939.066,30	39.194.363,57
Total	49.753.223,51	98.443.539,10
Cuentas por Pagar Relacionadas		
Soca Servicios, C.A	-	99.772.582,10
Total	-	99.772.582,10

Nota 09. Anticipos a Proveedores.

La asociación realiza pagos anticipados por la compra de bienes y servicios para garantizar no solo el suministro adecuado de los mismos sino también para obtener un precio fijo de los mismos. Al 31 de agosto de 2026 y 2025 tales anticipos totalizan Bs. 1.038.559,55 y Bs. 824.654,10 respectivamente, distribuidos en varios proveedores.

Nota 10. Retenciones y Tributos por Compensar.

Las retenciones y tributos por compensar es el siguiente:

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

	31 de agosto de:	
	2026	2025
Excedente de ISLR por Compensar	5.239.358,86	-
Total	5.239.358,86	-

Nota 11. Otras Cuentas a Cobrar.

Las otras cuentas que cobrar es el siguiente:

	31 de agosto de:	
	2026	2025
Anticipos de Viaticos	153.523,19	-
Total	153.523,19	-

Nota 12. Inventarios.

Los inventarios para el consumo interno son los siguientes:

	31 de agosto de:	
	2026	2025
Inventario de Mercancias	-	444.255,56
Inventario de Insumos	1.511.070,95	10.255.464,76
Total	1.511.070,95	10.699.720,32

Nota 13. Gastos Pagados por Anticipados.

Los gastos pagados por anticipados están compuestos así:

	31 de agosto de:	
	2026	2025
Seguros en general	-	5.802.390,64
Total	-	5.802.390,64

Nota 14. Propiedades y Equipos.

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2026 y 2025 el movimiento de las propiedades y equipos es como a continuación se detalla (en bolívares constantes):

	Saldos Inicial del Año 31/08/2025	(Retiros) (Transferencias)	Saldo al Final del Año 31/08/2026
(a) Costos de Adquisicion			
Maquinarias y Equipos	13.708.042,40	-	13.708.042,40
Equipos de Comunicación y Computación	35.784.492,27	2.201.335,77	37.985.828,04
Mobiliario y Equipos de Oficina	58.707.651,35	3.192.089,65	61.899.741,00
Vehículos	23.177.299,31	-	23.177.299,31
Total Activos depreciables	**131.377.485,33**	**5.393.425,42**	**136.770.910,75**
(b) Depreciación Acumulada			
Maquinarias y Equipos	(8.505.442,74)	(1.313.027,76)	(9.818.470,50)
Equipos de Comunicación y Computación	(24.080.537,17)	(3.910.163,00)	(27.990.700,17)
Mobiliario y Equipos de Oficina	(56.893.672,46)	(1.114.561,78)	(58.008.234,24)
Vehículos	(17.383.026,57)	(3.311.013,00)	(20.694.039,57)
Total depreciación Acumulada	**(106.862.678,94)**	**(9.648.765,54)**	**(116.511.444,48)**
Total Propiedades y Equipos, Neto	**24.514.806,39**	**(4.255.340,12)**	**20.259.466,27**

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

(c) Gastos de Depreciación del Periodo

El gasto de la depreciación de activos fijos en el año finalizado el 31 de agosto de 2026 totaliza Bs. 9.648.765,54 (bolívares constantes).

(d) Riesgo: Póliza de Seguro

La sociedad mantiene vigentes pólizas de seguro para cubrir posibles riesgos a los que están sujetos las propiedades y equipos, así como las posibles reclamaciones que se puedan presentar por el ejercicio de sus operaciones. La gerencia considera que dichas pólizas cubren razonablemente los riesgos a los cuales están expuestos.

Nota 15. Activos Intangibles.

Un detalle de cargos diferidos y otros activos es el siguiente:

	31 de agosto de: 2026	2025
Activos Intangibles		
Sistemas Administrativo - SQLFigo	12.152.896,42	12.152.896,42
Licencias para Uso Hosting	871.775,54	454.790,36
	13.024.671,96	12.607.686,78
Menos: Amortización Acumuladas	(13.024.671,96)	(10.106.049,46)
Total	**-**	**2.501.637,32**

Nota 16. Inversiones en Acciones de Compañías Asociadas.

Las inversiones en asociadas del grupo son las siguientes al 31 de agosto:

	2026		2025	
	% Propiedad	Monto	% Propiedad	Monto
Soca Servicios, C.A.	99,86%	746.726.307,81	99,86%	697.182.852,16
Productos Biologicos para el Agro, S.A	96,90%	128.423.874,46	96,90%	128.423.874,46
Empaquetadora Don Paco, C.A	50,00%	9.877.784,39	50,00%	9.877.784,39
Estacion de Servicios Pidritas Blancas, S.A.	99,79%	30.198.742,15	99,79%	30.198.742,15
Total		915.226.708,81		865.683.253,16

Los capitales sociales nominales y legales de las compañías filiales al 31 de agosto de 2026 son los siguientes:

Accionistas	Estacion de Servicios Pidritas Blancas, S.A.	Productos Biologicos para el Agro, S.A	Soca Servicios, C.A.	Empaquetadora Don Paco, C.A
Soca Portuguesa, A.C	-	2.825.193,07	55.294.267,00	-
Soca Servicios, C.A.	-	90.381,61	-	-
Accionistas Minoritarios	-	1,82	5.733,00	-
Total Capital Social	-	2.915.576,50	55.300.000,00	-

Los capitales sociales de Estación de Servicios Piedritas Blancas y Empaquetadora Don Paco, C.A. están totalmente perdidos como consecuencia de la aplicación de la Expresión Monetaria vigente a partir del 01/10/2021 y están incursos en el artículo 292 del Código de Comercio, estando obligado "Soca Portuguesa" en su condición de accionista mayoritario a liquidar tales sociedades mercantiles o a reponer la totalidad de los déficits acumulados y aumentar sus capitales sociales como consecuencia de la Expresión Monetaria Vigente a partir del 01/10/2021. La asociación tiene planes para aumentar

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

los capitales sociales de sus compañeros filiales en los fines de garantizar el principio de la continuidad operacional.

Probioagro aumento el capital social según acta de asamblea extraordinaria registrada el día 17/07/2024 a Bs. 2.915.576,50 compuesto por 3.201.593 acciones con un valor nominal de Bs. 0,910664. Dicho aumento fue pagado mediante la capitalización de acreencias a favor de Soca Portuguesa por Bs. 2.661.415,94 y la diferencia por corrección monetaria por Bs. 254.160,56.

Soca Servicios, C.A aumento el capital social el 28/02/2026 a Bs. 55.300.000 compuesto por 42.538.462 acciones con un valor nominal de Bs. 1,30. Dicho aumento fue pagado mediante la capitalización de acreencias a favor de Soca Portuguesa por Bs. 25.082.500 y la diferencia por corrección monetaria por Bs. 25.082.500.
La asociación no efectúa la consolidación de sus estados financieros con las compañías poseídas en más del 50% y 100% tal como lo requieren los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados debido a que los presenta al costo de adquisición actualizado por los efectos de la inflación al poder adquisitivo del 31/08/2026 y 2025 respectivamente.

Nota 17. Impuesto Sobre la Renta Diferido.

Un detalle del impuesto sobre la renta diferido reconocido es el siguiente al 31 de agosto de (en bolívares constantes):

	Diferencias Temporarias	Diferencias Temporarias
(a) Impuesto Diferido - Activo		
Tributos no Pagados	254.276,13	78.101,86
Total ISLR Diferido - Activo	254.276,13	78.101,86
Tasa Fiscal	34%	34%
Total ISLR Diferido - Activo	**86.453,88**	**26.554,63**
(b) Impuesto Diferido - Pasivo		
Ingresos por Fluctuaciòn Cambiaria No Realizada	388.212,90	159.140,86
Tasa Fiscal	34%	34%
Total ISLR Diferido - Pasivo	**131.992,39**	**54.107,89**

(c) Movimiento ISLR Diferido - Activo	**2026**	**2025**
ISLR Diferido Inicial	168.412,92	620.429,20
Efectos por Inflación	(141.858,29)	(469.573,40)
Mas: Beneficio Fiscal del Año Activo	59.899,25	17.557,11
ISLR Diferido - Activo	**86.453,88**	**168.412,92**

(d) Movimiento ISLR Diferido - Pasivo		
ISLR Diferido Inicial	(343.159,27)	(1.108.474,12)
Efectos por Inflación	289.051,37	838.951,42
Mas (Menos): Beneficio Fiscal del Año Pasivo	(77.884,49)	(73.636,57)
ISLR Diferido - Pasivo	**(131.992,39)**	**(343.159,27)**

(e) Gastos ISLR Diferido	**2026**	**2025**
Beneficio (Gasto) ISLR Diferido Activo	59.899,25	17.557,11
Beneficio (Gasto) ISLR Diferido Pasivo	(77.884,49)	(73.636,57)
Total Gastos Neto de ISLR Diferido	**(17.985,24)**	**(56.079,46)**

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Nota 18. Cuentas a Pagar Proveedores.

Las cuentas a pagar proveedores es el siguiente:

	31 de agosto de:	
	2026	**2025**
Proveedores Nacionales	447.815,71	2.299.435,19
Total	447.815,71	2.299.435,19

Nota 19. Impuestos y Contribuciones por Pagar.

Los impuestos y contribuciones por pagar se especifican a continuación:

		31 de agosto de	
		2026	**2025**
(a)	**Contribuciones Sociales por Pagar**		
	Aportes Seguro Social por Pagar	11.417,18	13.311,18
	Aportes y Retenciones R.P.E por Pagar	7.221,54	3.072,76
	Aportes y Retenciones FAOV (L.P.H. Banavih) por Pagar	199.899,78	294.663,60
	Aporte Inces por Pagar	187.877,14	289.588,19
	Sub-Total	406.415,64	600.635,73
(b)	**Retenciones de Nóminas**		
	Retención I.S.L.R por Pagar	250.136,69	250.860,03
	Retención I.V.A por Pagar	778.801,56	501.996,65
	Impuesto Sobre la Renta por Pagar	-	583.426,62
	Sub-Total	1.028.938,25	1.336.283,30
	Total	1.435.353,89	1.936.919,04

Nota 20. Beneficios Sociales por Pagar.

Los beneficios sociales por pagar pendientes de pago están compuestos así:

	31 de agosto de:	
	2026	**2025**
Vacaciones por Pagar	4.642.059,31	6.820.238,64
Utilidades por Pagar	3.290.897,08	7.737.156,27
Intereses S/Prestaciones Sociales por Pagar	50.332.366,45	2.217.116,24
Total	58.265.322,84	16.774.511,15

Nota 21. Prestaciones Sociales por Pagar.

Los saldos de las prestaciones sociales por pagar son los siguientes:

	31 de agosto de:	
	2026	**2025**
Saldo Inicial Prestaciones Sociales por Pagar	16.166.342,42	27.311.044,46
Efectos por la Inflacion	(13.617.302,52)	(20.670.432,39)
Pagos de Año	(2.549.039,90)	(6.640.612,07)
Apartados del Año	67.928.193,74	28.876.397,51
Total Prestaciones Sociales	67.928.193,74	28.876.397,51
Menos: Anticipos Prestaciones Sociales	(5.197.984,59)	(12.710.055,09)
Total	62.730.209,15	16.166.342,42

Nota 22. Aportes de Socios para la Constitución del Fondo Social de la Asociación Actualizados por Inflación.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 **HOJA N°:** @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

	31 de agosto de 2026		31 de agosto de 2025	
	Valores Históricos	Valores Actualizados	Valores Históricos	Valores Actualizados
Aportes de Socios	0,01	1.572.829,15	0,01	1.572.829,15
Exceso (Defecto) Acumulado de Ingresos sobre los Costos y Gastos	1.046.308,48	903.803.935,98	15.534,98	884.572.903,42
Total Patrimonio	1.046.308,49	905.376.765,13	15.534,99	886.145.732,57

En los estados financieros nominales los aportes de los socios para la constitución de la asociación no tienen saldos debido a la expresión monetaria, pero en los estados financieros tienen un saldo por Bs. 1.572.829,15 actualizados por inflación. Igualmente, el patrimonio neto es positivo por Bs. 903.803.935,98.

La gerencia de la "Sociedad" de acuerdo al presupuesto para el ejercicio 2025-2026 garantizó la continuidad de las actividades de la sociedad en marcha, con un exceso de ingreso sobre costos y gastos por Bs. 1.046.308,48.

Nota 23. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros versus Valores en Libros.

Los montos estimados que se presentan a continuación no son necesariamente un indicativo de los montos que la sociedad pudiera realizar en un intercambio en el mercado actual. El uso de diferentes supuestos en el mercado y/o metodología de estimaciones pudiera tener un efecto significativo sobre los valores razonables estimados.

	2026		2025	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
ACTIVOS FINANCIEROS				
Efectivo en Caja y Bancos	11.817.411,27	11.817.411,27	1.479.709,83	1.479.709,83
Cuentas y Efectos por Cobrar Comerciales	-	-	-	-
Cuentas por Cobrar Empleados	23.301.682,81	23.301.682,81	853.933,25	853.933,25
Cuentas por Cobrar Accionistas y Relacionadas	49.753.682,81	49.753.682,81	15.522.157,24	15.522.157,24
Anticipos a Proveedores	1.038.559,55	1.038.559,55	130.027,94	130.027,94
Retenciones y Tributos por Compesar	5.239.358,86	5.239.358,86	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	153.523,19	153.523,19		-
Impuestos Sobre la Renta Diferido	86.453,88	86.453,88	26.554,63	26.554,63
Total Activos	**91.390.672,37**	**91.390.672,37**	**18.012.382,89**	**18.012.382,89**

	2026		2025	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
PASIVO FINANCIEROS				
Cuentas y Efectos por Pagar Proveedores	447.815,71	447.815,71	362.565,13	362.565,13
Cuentas por Pagar Accionistas y Relacionadas	-	-	15.731.715,07	15.731.715,07
Impuestos y Contribuciones por Pagar	1.435.353,89	1.435.353,89	305.405,13	305.405,13
Beneficios Sociales por Pagar	58.265.322,84	58.265.322,84	2.644.933,35	2.644.933,35
Impuestos Sobre la Renta Diferido	131.992,39	131.992,39	54.107,89	54.107,89
Prestaciones Sociales por Pagar	62.730.209,15	62.730.209,15	2.549.039,90	2.549.039,90
Total Pasivos	**123.010.693,98**	**123.010.693,98**	**21.647.766,47**	**21.647.766,47**

Los saldos en libros del efectivo, inversiones en títulos valores, documentos y cuentas a cobrar, préstamos bancarios, documentos y cuentas a pagar, se aproximan a su valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos. Los préstamos bancarios y una porción significativa de la deuda a largo plazo están sujetos a tasa de interés variable, sensitivas al

mercado. La gerencia de la sociedad considera que los saldos en libros se aproximan a sus valores razonables.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

Nota 24. Ingresos de Operación.

El detalle de los ingresos de operación es el siguiente:

	31 de agosto de:	
	2026	**2025**
Aportes Gremiales Ordinarios	-	570.107.440,44
Aportes Gremiales Extraordinarios	480.362.176,01	867.083.238,71
Total Aportes Gremiales	480.362.176,01	1.437.190.679,16
Ingresos por Filiales	376.679.720,04	141.995.860,07
Total	857.041.896,05	1.579.186.539,23

Nota 25. Gastos de Operaciones.

A continuación, se detallan los gastos de operación son los siguientes:

	31 de agosto de:	
(a) Gastos de Administración	**2026**	**2025**
Gastos de Personal	726.888.090,47	516.894.251,01
Gastos de Seguro Responsailidad Civil y HCM	17.250.999,09	15.973.644,31
Servicios y Suministros	74.751.895,17	64.792.001,10
Sub-Total	818.890.984,73	597.659.896,42
(b) Gastos Generales		
Materiales y Repuestos	9.708.667,50	5.115.024,63
Impuestos	44.912.866,66	46.162.791,54
Indemnizaciòn Extraordinarias a Productores	-	856.343.259,51
Sub-Total	54.621.534,16	907.621.075,68
(c) Gastos de Depreciación		
Otros Equipos	22.192,44	95.497,83
Vehiculos	3.311.013,00	3.310.177,34
Muebles y Equipos de Oficina	1.092.369,33	898.157,17
Equipos de Computación y Comunicación	3.910.163,01	3.912.433,93
Tanque Diesel	455.272,99	990.851,25
Maquinarias y Equipos	857.754,77	857.748,42
Sub-Total	9.648.765,54	10.064.865,94
(d) Gastos Amortizaciòn Intangibles		
Amortizaciòn Intangibles	2.918.622,49	4.582.061,51
Sub-Total	2.918.622,49	4.582.061,51
Total	886.079.906,92	1.519.927.899,55

Nota 26. Intereses (Gastos) Financieros

Un detalle de los ingresos (gastos) Financieros se detallan a continuación:

	31 de agosto de:	
	2026	**2025**
Intereses y Comisiones Bancarias	(1.334.976,09)	(13.474.711,87)
Gastos Financieros	(419.160,56)	(5.413.331,29)
Total	(1.754.136,65)	(18.888.043,16)

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

Nota 27. Posición Monetaria Neta y Resultado del Ejercicio (Reme).

La composición de la posición monetaria neta se muestra a continuación (en bolívares constantes):

(a) Posición Monetaria Neta.

	Inicial Historico 31/08/2025	Inicial Reexpresado 31/08/2025	Final Historico 31/08/2026
Activos Monetarios			
Efectivo	1.479.709,83	9.384.512,10	11.817.411,27
Cuentas por Cobrar Empleados	853.933,25	5.415.755,68	23.301.682,81
Cuentas por Cobrar Filiales y Relacionadas	15.522.157,24	98.443.539,10	49.753.223,51
Anticipos a Proveedores	130.027,94	824.654,10	1.038.559,55
Retenciones y Tributos por Compensar	-	-	5.239.358,86
Otras Cuentas por Cobrar	-	-	153.523,19
Inventarios de Insumos	-	-	1.511.070,95
Impuesto Sobre la Renta Diferido (Activo)	26.554,63	168.412,92	86.453,88
Total Activos Monetarios	**18.012.382,89**	**114.236.873,89**	**92.901.284,02**
Pasivos Monetarios			
Cuentas a Pagar Proveedores	362.565,13	2.299.435,19	447.815,71
Cuentas por Pagar Relacionadas	15.731.715,07	99.772.582,10	-
Impuestos y Contribuciones	305.405,13	1.936.919,04	1.435.353,89
Beneficios sociales por Pagar	2.644.933,35	16.774.511,15	58.265.322,84
Impuesto Sobre la Renta Diferido (Pasivo)	54.107,89	343.159,27	131.992,39
Prestaciones Sociales por Pagar	2.549.039,90	16.166.342,42	62.730.209,15
Total Pasivos Monetarios	**21.647.766,47**	**137.292.949,16**	**123.010.693,98**
Posición Monetaria Neta Activa (Pasiva) al Final del Ejercicio	**(3.635.383,58)**	**(23.056.075,27)**	**(30.109.409,96)**

(b) Reme del Ejercicio.

Un estado demostrativo del resultado monetario del ejercicio (Reme) se presenta a continuación:

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

	31 de agosto de 2026	
	Inicial Historico	Inicial Reexpresado
Posición Monetaria neta al comienzo del año:	(3.635.383,58)	(23.056.075,27)
Aumentos:		
Ventas de Productos	469.246.885,19	857.041.896,05
Ganancias por Fluctuacion Cambiaria	20.385.020,60	37.231.609,32
Total Aumentos	489.631.905,79	894.273.505,37
Disminuciones:		
Gastos de Administración	(474.900.046,66)	(857.010.407,94)
Otros (Ingresos) Gastos	(10.497.087,63)	(19.172.090,79)
Intereses (Ingresos) Gastos	(960.423,48)	(1.754.136,65)
(Ganancia) Perdida en Cambios	-	
Impuesto Sobre la Renta Corriente	(502.554,56)	(502.554,56)
Inversiones en Asociadas	(25.082.500,00)	(49.543.455,65)
Propiedad, Planta y Equipos	(3.899.336,67)	(5.393.425,41)
Activos Intangibles	(263.983,17)	(416.985,18)
Total Disminuciones	(516.105.932,17)	(933.793.056,18)
Posición monetaria neta estimada	(30.109.409,96)	(62.575.626,08)
Posición monetaria neta al cierre del ejercicio	30.109.409,96	30.109.409,96
(Ganancia) Pérdida Monetaria del Año	-	(32.466.216,12)

Nota 28. Ingresos Por Fluctuación Cambiaria.

El detalle de los ingresos por fluctuación cambiaria es el siguiente:

	31 de agosto de:	
	2026	2025
(a) Ganancia por Fluctuaciòn		
Ganancia Por Fluctuacion Cambiaria Realizada	38.914.774,79	15.625.589,10
Ganancia por FlutuacionCambiaria No Realizada	709.039,79	1.872.943,33
Sub-Total Ganancia por Fluctuaciòn	**39.623.814,58**	**17.498.532,43**
(b) Perdida por Fluctuaciòn		
Perdida por FlutuacionCambiaria	(2.392.205,28)	(57.304.469,14)
Total Ganancia (Perdida)	**37.231.609,30**	**(39.805.936,71)**

Para los fines de control contable y fiscal las diferencias cambiarias positivas (ganancias) han sido clasificadas en dos partidas para diferenciarlas desde el punto de vista de su gravamen fiscal en la forma siguiente:

(a) **Ganancia por fluctuación cambiaria realizada:** se refiere a las valoraciones efectuadas al efectivo en moneda extranjeras en el momento de la baja o uso del efectivo en moneda extranjera las cuales se consideran realizadas y disponibles desde el momento en el cual los ingresos por fluctuación cambiaria estén disponibles.

(b) **Ganancia por Fluctuación cambiaria no realizada:** se refiere a las valoraciones efectuadas al efectivo en moneda extranjera existente al cierre del ejercicio no disponibles por no haberse dado de baja (usado) enajenación o pago de efectivo en moneda extranjera existente al cierre del ejercicio.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

(c) Perdida por Fluctuación cambiaria realizada: esta pérdida se registra para reflejar el impacto desfavorable de la variación en la tasa de cambio en los estados financieros, al producirse los pagos correspondientes por las compras de bienes y servicios.

Nota 29. Otros Ingresos (Otros Gastos).

Un detalle de los otros ingresos y otros gastos se detallan a continuación:

	31 de agosto de:	
	2026	**2025**
(a) Otros Ingresos		
Otros Ingresos	2.159.955,29	2.792.251,36
Ajustes Años Anteriores	-	1.089.717,64
Total	2.159.955,29	3.881.969,00
(b) Otros Gastos		
Otros Gastos por Polizas Filiales	(21.339.397,49)	(20.169.777,99)
Descuentos por Pronto Pago en Compras	9.259,24	-
Otros Gastos	(1.907,82)	-
Total	(21.332.046,08)	(20.169.777,99)

Nota 30. Aspectos Tributarios y Legales (Leyes y Regulaciones).

a) Impuesto sobre la renta corriente.

La legislación de impuesto sobre la renta vigente en Venezuela, prevé tratamientos distintos de algunas partidas de ganancias y pérdidas en relación con la contabilidad. Esta diferencia hace que la renta fiscal tomada como base para el cálculo del impuesto sobre la renta, difiera de la utilidad contable a bolívares nominales.

El 21 de agosto de 2018 se publicó el Decreto Constituyente sobre el "Régimen Temporal" de pago del anticipo del ISLR para los sujetos pasivos especiales (SPE). El anticipo es del 0,50% hasta un máximo del 2%. El porcentaje aprobado fue del 2% para las instituciones financieras y del 1% para el resto de los SPE.

Los anticipos del ISLR serán deducibles del ISLR causado en la declaración definitiva de rentas. La sociedad causó un gasto de impuesto sobre la renta por Bs. 484.569,32 y Bs. 91.992,22 correspondiente a los años terminados el 31 de agosto de 2026 y 2025. Las principales diferencias entre la utilidad fiscal y el resultado financiero de la sociedad son originadas por las siguientes partidas (en bolívares nominales):

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público AQUILES FIGUEROA ZAVALA Facultado bajo N° de C.P.C.:293 el día 09 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

	31 de agosto de:	
	2026	**2025**
Utilidad Histórica Antes de ISLR	**1.533.320,83**	**348.617,92**
Más: Partidas No Deducibles e Ingresos Gravables:		
Tributos No Pagados	254.276,13	78.101,86
Multas y Sanciones Pecuniarias	6.971,55	11.189,73
Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Cobrados	159.140,87	124.991,74
Gastos No Deducibles	1.044,57	-
Total	421.433,12	214.283,33
Menos: Partidas Deducibles e Ingresos No Gravables:		
Ingresos Contabilizados No Gravables	388.212,90	159.140,87
Depreciacion, Amortizacion y Atros	78.101,86	69.959,72
Total	466.314,76	229.100,59
Renta Fiscal	1.488.439,19	333.800,66
Menos: Pérdidas Fiscales Años Anteriores Renta Neta Fiscal	-	-
Renta Neta Fiscal	1.488.439,19	333.800,66
Gasto de ISLR Causado Histórico	484.569,32	91.992,22
Gasto de ISLR Causado Actualizado	484.569,32	583.426,62
Menos: Retenciones de ISLR	(5.723.928,18)	-
ISLR a Pagar (Compensar) (Nota -b)	**(5.239.358,86)**	**91.992,22**

b) Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI).

El 01 de abril de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial Nº 6.693 extraordinaria de la Reforma Parcial a la Ley de Orgánica de Ciencia, Tecnología e innovación (LOCTI), la cual modifica la "LOCTI" publicada en la Gaceta Oficial Nº 39.575 del 13/12/2010, empezando a efectuar los aportes a partir del 01 de abril de 2022 el régimen de liquidación declaración y pago mensual estableciendo que los ingresos brutos del ejercicio anual superiores a 150.000 veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor publicada por el BCV serán gravados con el 2% para actividades de casinos, bingos y actividades de producción y comercio de especies alcohólicas y tabaco; el 1% para actividades de hidrocarburos y mineras; y el 0,50% para actividades diferentes a las mencionadas.

En dicha ley se establece que contribución estará comprendida por los ingresos, proventos y caudales, que de modo habitual, accidental o extraordinario, devengados por los aportantes por cualquier actividad que realicen en el ejercicio económico inmediatamente anterior. Esta Reforma se aplicará para los ejercicios que se inicien a partir del 01/04/2022. La sociedad inicio su ejercicio el 01/09/2024 después del 01/04/2022, razón por el cual el aporte del ejercicio finalizado el 31/08/2026 será declarado y pagado por la Locti del 2022 en forma mensual desde septiembre 2026 hasta agosto 2027 respectivamente.

Al 31/08/2026 están pendientes de pago Bs. 89.616,40. Calculados así:

Total Ingresos Brutos ITEM 711	492.124.301,06
Aporte Locti causado	2.460.621,51
Menos: Anticipos Mensuales Pagados	(2.371.005,11)
Aporte Pendiente de Pago durante los 06 meses después del31/08/2026.	**89.616,40**

c) Ley Orgánica Contra el Tráfico y El Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Loptisep) (Ahora Ley Orgánica de Drogas(L.O.D.).

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

La Ley Orgánica Contra el Tráfico y El Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, fue publicada el 16 de diciembre de 2005, (LOPTISEP) fue totalmente derogada por la Nueva Ley Orgánica de Drogas (L.O.D.) el día miércoles 15/09/2010 según la Gaceta Oficial Nº 39.510 de la misma fecha. El artículo 32 (antes 96 de la LOPTISEP) sigue estableciendo que las personas jurídicas, públicas y privadas que ocupen 50 trabajadores o más, destinarán el 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio, debiendo efectuar la declaración electrónica dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.
Las empresas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión. El "FONA" distribuirá dicho aporte en la forma siguiente: 40% en programas de prevención integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, para sus trabajadores y entorno familiar: 25% destinados a programas de protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes, a los cuales le darán prioridad absoluta; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas, y 10% destinado a la "FONA" para cubrir sus costos operativos. Al 31 de agosto de 2026 la sociedad no está obligada a pagar este aporte porque tiene menos de 50 trabajadores en sus nóminas.

d) Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física. (L.O.D.A.F.E.F)

Fué aprobada el 23 de agosto de 2011 según Gaceta Oficial N° 39.741 de la misma fecha.
El 28 de febrero de 2012 fué publicado en la Gaceta Oficial N° 39.872 el Decreto N° 8.820 sobre el "Reglamento Parcial N° 1 de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física".
El artículo 68 de la Ley establece que el aporte a pagar por los sujetos obligados será del 1% sobre LA UTILIDAD NETA CONTABLE ANUAL siempre que esta sea mayor a 20.000 U.T. Este aporte no constituirá un desgravamen al impuesto sobre la renta. Al 31 de agosto de 2026 la sociedad está obligada a pagar el aporte por Bs. 10.487,52 antes del 29 de diciembre de 2026.

e) Leyes y Regulaciones Reformadas.

El ejecutivo nacional ha efectuado en los últimos años cambios y reformas en las siguientes leyes:

(1) **Ley Orgánica de Precios Justos (LOPJ).**
En fecha 8 de noviembre de 2015, fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.202 el Decreto N° 600 (vigente desde su publicación) mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos. Fue corregida en fecha 12/11/2015 según Gaceta Oficial Nº 40.787 con el nuevos Decreto Nº 2092 por reimpresión de errores materiales del Decreto Nº 6202.

(2) **Derogación de la Ley de Ilícitos Cambiarios.**
La Asamblea Nacional Constituyente según Gaceta Oficial Nº 41.452, aprobó el 02/08/2018 la derogación total de la Ley de Ilícitos Cambiarios a los fines de eliminar todas las sanciones estipuladas por la Ley. Toda persona podrá realizar cambios de divisas por medio de las casas de cambio y efectuar cualquier operación de forma transparente, legal y segura.

(3) **Ley Constitucional de Precios Acordados.**
En Gaceta Oficial N° 6.342, Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2017, fue publicada la Ley Constitucional de Precios Acordados. La normativa tiene por objeto establecer los principios y bases fundamentales para el Programa de Precios Acordados.

(4) **Leyes reformadas dentro del plan DÉFICIT FISCAL CERO.**

(a) Reforma parcial Ley del IVA
En la Gaceta Oficial Nº 6.396 extraordinaria de fecha 21/08/2018 se modificó parcialmente la Ley del IVA referente a los siguientes aspectos:

a) Eliminación de la exención de IVA a los contribuyentes derivados de hidrocarburos (gasolina).

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

b) Se incluye una nueva exención para el transporte general de mercancías (fletes de mercancías).
c) Se eliminó el valor mínimo referencial en unidades tributarias establecido por el artículo 61 LIVA, expresándose únicamente en U.S dólares.
La reforma parcial de la Ley del IVA entra en vigencia a partir del 01/09/2018.

(b) Decreto constituyente del Régimen Temporal de pago de anticipos de IVA e ISLR para los sujetos pasivos especiales (Gaceta Oficial Nº 6.396 extraordinario de fecha 21/08/2018).
Se refiere de un régimen especial y temporal que estará vigente a partir del 01/09/2018 hasta que el Ejecutivo Nacional lo derogue parcial o totalmente, estando obligados a declarar y pagar los referidos periodos de imposición semanal.
(a) Anticipos de IVA
(1) La declaración y pago del IVA será semanal a partir del 01/09/2018.
(2) El anticipo a declarar y pagar de IVA será igual al monto del IVA a pagar semanalmente.

Si no hay pago semanal de IVA no existirá pago alguno por anticipo.
(b) Anticipo de ISLR
Será declarado en base al 1% de los ingresos brutos declarados semanalmente en las declaraciones de IVA

(c) Normas relativas a imprentas y maquinas fiscales y otros documentos Providencia Nº SNAT-2018-0141 de fecha 16/10/2018
El Seniat público la Providencia Nº SNAT- 2018-0141 en la Gaceta Oficial Nº 41.518 de fecha 06/11/2018 el cual contiene las siguientes regulaciones:
(1) Imprentas autorizadas
(a) Normas para la autorización de elaboración facturas y otros documentos.
(b) Obligaciones de las imprentas autorizadas.
(2) Maquinas fiscales
(a) Especificaciones técnicas para maquinas fiscales.
(b) Autorizaciones para engenar maquinas fiscales.
(c) Suspensión y revocatoria de la autorización para fabricar maquinas fiscales.
(d) Deberes formales de los fabricantes a representantes, distribuidores, y prestadores de servicios técnicos autorizados.
(e) Deberes formales de los usuarios de las maquinas fiscales.
(d) La Gerencia de Fiscalización del SENIAT emitió una orden interna bajo el **Oficio N° SNAT/INTI/GF/DEAT/2026-000491** de fecha **22 de julio de 2026,** ordenando la paralización total de la venta, comercialización y promoción de máquinas fiscales nuevas

(5) **Providencia que regula el registro contable de operaciones y hecho económicos expresados con criptoactivos, Gaceta Oficial Nº 41.787 de fecha 23/12/2019** vigente a partir del 23/12/2019 con la salvedad de que la federación de colegios de contadores públicos de Venezuela evalué y apruebe las técnicas, presentación y revelación de las operaciones en criptoactivos.
(6) **Reforma del Código Tributario según Gaceta Oficial extraordinario de fecha 29/01/2020** la cual entro en vigencia a partir del 29/02/2020.
(7) **Reforma Ley del IVA según Gaceta Oficial extraordinario de fecha 29/01/2020** número 6.507 la cual entro en vigencia a partir del 29/02/2020.
(8) **Nueva Expresión Monetaria – Bolívares Digitales.**
(a) Decreto presidencial Nº 4.533 del 06/08/2021. Gaceta Oficial Nº 42.185 vigente a partir del 01/10/2021. Se dividen los bolívares soberanos entre 1.000.000 para obtener los bolívares digitales.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

(b) Resolución del BCV Nº 21-08-01 del 16/08/2021. Gaceta Oficial Nº 42.191.

(9) **Decreto de optimización y dinamización de los procesos de exportación:** En Gaceta Oficial Nº 42.145, de fecha 06 de junio de 2021, publicado el Decreto Nº 4.525, el decreto tiene por finalidad optimizar y dinamizar los procesos de exportación, mediante la racionalización de los certificados, permisos y licencias, exigidos por los órganos y entes de la Administración Publica para los tramites vinculados a procesos de exportación.
Con fecha 9 de diciembre de 2021, fue publicado en Gaceta Oficial Nº 42.273 el Decreto Nº 4.622, mediante el cual se establece la prórroga del decreto de optimización y dinamización de los procesos de exportación.

(10) **Providencia Administrativa Mediante la cual se establece el Procedimiento de Declaración Autoliquidación y Pago del Aporte del FONACIT y la Obtención del Certificado Electrónico de Solvencia:** en Gaceta Oficial Nº 42.128, de fecha 17 de mayo de 2021, fue publicada providencia Administrativa Nº015-029 mediante la cual se dicta la normativa donde se establece el procedimiento correspondiente a la declaración, autoliquidación y pago de los aportes para la ciencia, técnicas e innovación y la obtención del certificado electrónico de solvencia del aporte.

(11) **Modificada Providencia Relativa al Procedimiento de Declaración, Autoliquidación y Pago del Aporte LOCTI Y la Obtención del Certificado Electrónico de Solvencia:** en Gaceta Oficial Nº42.131, de fecha 20 de mayo de 2021, fue publicada nuevamente la providencia administrativa N 015-029 mediante la cual se dicta la normativa donde se establece el procedimiento correspondiente a la declaración, autoliquidación y pago de los aportes para la ciencia, tecnología e innovación y la obtención del certificado electrónico de solvencia del aporte, por cuanto se incurrió en error material en los artículos 2 y 3 de la providencia.

(12) **Ley de Registros y Notarías:** En Gaceta Oficial Nº6.668, Extraordinario, de fecha 16 de diciembre de 2021, fue publicada la Ley de Registros y Notarías, la cual tiene por objeto regular la organización, el funcionamiento, la administración y las competencias de los Registros Principales, Públicos, Mercantiles y de las Notarías Publicas. Mediante la Gaceta Oficial se modificaron los Artículos 29, 83, 84, 86, 87 y 88.

(13) **Ley de Reforma parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras:** En Gaceta Oficial Nº6.687, extraordinario, de fecha 25 de febrero de 2022, fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. Entre los aspectos más relevantes de la Reforma se destacan los siguientes:

- Se modifica el Artículo 4º en cuanto a los contribuyentes de este impuesto.
- Se modifica el Artículo 8º en cuanto a sujetos exentos del pago de impuesto.
- Se modifica el Artículo 13º en los siguientes términos:
  (1) La alícuota general aplicable a la base imponible será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 0% y un máximo de 2%, salvo para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en los números 5 y 6 del artículo de esta Ley.
  (2) La alícuota a las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del artículo 4 será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 2% y un máximo de 8%.
  (3) La alícuota para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del artículo 4 será establecida por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre un límite mínimo de 2% y un máximo de 20%.
- Se modifica el Artículo 16º en los siguientes términos:

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

- Los contribuyentes y responsables deben declarar y pagar el impuesto previsto en la Ley, conforme a las siguientes reglas:
  (1) Cada día, el impuesto que recae sobre los débitos efectuados en cuantas de bancos u otras instituciones financieras.
  (2) Conforme al Calendario de Pagos de las Retenciones del impuesto al Valor Agregado para Contribuyentes Especiales, el impuesto que recae sobre la cancelación de deudas mediante el pago u otros mecanismos de extinción, sin mediación de bancos u otras instituciones financieras.

(14) **Decreto Mediante el cual se Establece la Exoneración del Pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financiera**: En Gaceta Oficial Nº6.689, Extraordinario, de fecha 25 de fecha de 2022, fue publicado el Decreto Nº4.647, mediante el cual se establece la exoneración del pago del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras a los débitos bancarios. Entre los aspectos más relevantes del decreto, se destacan los siguientes:
(a) Exoneración del pago impuesto a los supuestos establecidos en el Artículos 1: Operaciones con títulos de valores.
(b) Operaciones cambiaras realizadas por personas naturales y jurídicas.
  1) Pagos en bolívares con tarjetas de débito o crédito nacionales e internacionales desde cuentas en divisas, a través de puntos de pago debidamente autorizados por las autoridades competentes, salvo los realizados por los sujetos pasivos especiales.
  2) Pago en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la Republica, realizados a personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica que no están calificados como sujetos pasivos especiales.

Las remesas enviadas desde el exterior, a través de instituciones autorizadas para el efecto.

(15) **Publicados Decretos Mediante los cuales se Aumentó el Salario Mínimo Nacional y Cestaticket:** En Gaceta Oficial Nº6.691, Extraordinario, de fecha 15 de marzo de 2022, fue publicado el Decreto Nº 4.653, mediante el cual se aumenta el salario mínimo mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela a partir del 15 de marzo de 2022.

(16) **Providencia Administrativa Mediante la cual se designan a los Sujetos Pasivos Especiales como agentes de percepción del IGTF:** En Gaceta Oficial Nº42.339 de fecha 17 marzo de 2022, fue publicada la Providencia Administrativa Nº SNAT/2022/00013, mediante el cual designan a los sujetos pasivos especiales como agentes de percepción del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF).

(17) **Ley de Protección de la Pensiones de Seguridad Social (LPPSS):** En Gaceta Oficial extraordinario Nº 6806 del dia miércoles 2 de mayo de 2024 que establece la LPPSS y Decreto Nº 42.880 del 16/05/2024.

(18) **Modificación de la alícuota IGTF Bolívares Decreto Nº 972 de la Presidencia de la Republica:** Se modifica la alícuota del IGTF del 2% a Cero (0,00) Gaceta Oficial Nº 6.821 Extraordinaria de fecha viernes 12 de julio de 2024 Decreto Nº 972 de la Presidencia de la República de Venezuela de fecha 12/07/2024.

(19) **Aumento de la Unidad Tributaria de Bs. 9,00 a Bs. 43,00 Vigente a partir del 02/06/2025.** Providencia Administrativa del Seniat Nº SNAT-2025-00048 de fecha 2/6/2025 Publicada en la gaceta Oficial Nº 43.140 de la fecha.

(20) **Nueva Facturación por medios Digitales (Factura Digital) Vigente a partir del 1/03/2025.**
Providencia Administrativa del Seniat Nº 102 Publicada en la gaceta Oficial Nº 43.032 del 19/12/2024.

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

(21) **Homologación de los sistemas computarizados para la emisión de facturas y otros documentos de ventas vigentes a partir de 19/03/2025.**
Providencia Administrativa del Seniat Nº 121 de fecha 26/11/2024 publicado en gaceta oficial 43.032 de fecha 19/12/2024. Son las condiciones y requisitos que deben cumplir los proveedores, desarrolladores y demás informativos utilizados para la emisión de documentos de ventas. **Fue oficialmente derogada el 12 de agosto de 2026 mediante la Providencia Administrativa SNAT/2026/00084, publicada en la Gaceta Oficial N° 43.435.**

(22) **Reforma las Normas del Registro Único de Información Fiscal (RIF) y elimina la obligación de renovarlo cada tres años en Venezuela establecido en la Providencia Administrativa SNAT/2026/00080, publicada en la Gaceta Oficial N° 43.435 del 12 de agosto de 2026**.

(23) **Providencia Administrativa SNAT/2026/00094 fue publicada oficialmente el lunes 5 de octubre de 2026 en Gaceta Oficial N.° 43.473.**
Establece una reorganización profunda en la estructura jurídica y de cobro ejecutivo de la institución fiscal. El cual la centralización es totalmente en Caracas, las divisiones regionales cambian de denominación y asumen nuevas competencias operativas y la medida obliga a profesionales del derecho, contadores y las áreas administrativas de las empresas a revisar sus trámites activos.

Nota 31. Estados Financieros Complementarios expresados en Bolívares Nominales (Base Histórica).

A continuación, se presenta como información complementaria los estados financieros expresados en cifras nominales, los cuales sirvieron de base para la elaboración de los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación. Estos estados financieros constituyen una presentación diferente a los requeridos por los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF-PYME) debido a que no están ajustados para reconocer los efectos de la inflación:

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil
R.I.F. J-08506926-7
Estados de Situación Financiera
Al 31 de agosto de 2026 y 2025
(Expresados en Bolívares Nominales)

Activos	**2026**	**2025**
Activos Corrientes		
Efectivo en Caja y Banco	11.817.411,27	1.479.709,83
Cuentas y Documentos por Cobrar		
Anticipos a Proveedores	1.038.559,55	130.027,94
Cuentas por Cobrar Relacionadas	49.753.223,51	15.522.157,24
Cuentas por Cobrar Empleados	23.301.682,81	853.933,25
Retenciones y Tributos por Compensar	5.239.358,86	-
Otras Cuentas a Cobrar	153.523,19	-
Total Cuentas y Documentos por Cobrar	79.486.347,92	16.506.118,43
Inventarios	1.511.070,95	187.900,40
Gastos Pagados por Anticipado	-	390.402,75
Total Activos Corrientes	**92.814.830,14**	**18.564.131,41**
Activos No Corrientes		
Inversiones en Asociadas	27.079.089,97	1.996.589,97
Propiedades y Equipos	4.076.628,48	697.791,82
Activos Intangibles		
Licencias de Software	1.138.527,28	874.544,11
Menos: Amortización de Intangibles	(1.138.527,28)	(496.303,25)
Total Activos Intangibles	-	378.240,86
Otros Activos		
Impuesto sobre la Renta Diferido	86.453,88	26.554,63
Total Activos No Corrientes	**31.242.172,33**	**3.099.177,28**
Total Activos	**124.057.002,47**	**21.663.308,69**
Pasivo y Patrimonio		
Pasivos Corrientes		
Cuentas y Efectos por Pagar		
Cuentas por Pagar Proveedores	447.815,71	362.565,13
Cuentas por Pagar Relacionadas	-	15.731.715,07
Impuestos y Contribuciones por Pagar	1.435.353,89	305.405,13
Beneficios Sociales por Pagar	58.265.322,84	2.644.933,35
Total Cuentas y Efectos por Pagar	60.148.492,44	19.044.618,68
Total Pasivos Corrientes	**60.148.492,44**	**19.044.618,68**
Pasivos No Corrientes		
Impuesto Sobre la Renta Diferido	131.992,39	54.107,89
Prestaciones Sociales por Pagar	62.730.209,15	2.549.039,90
Total Pasivos No Corrientes	**62.862.201,54**	**2.603.147,79**
Total Pasivos	**123.010.693,98**	**21.647.766,47**
Patrimonio		
Aportes de Socios	0,01	0,01
Exceso Acumulado de Ingresos sobre los Costos y Gastos	1.046.308,48	15.542,21
Total Patrimonio	**1.046.308,49**	**15.542,22**
Total Pasivo y Patrimonio	**124.057.002,47**	**21.663.308,69**

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil
R.I.F. J-08506926-7
Estados de Resultados
Ejercicios Terminados el 31 de agosto de 2026 y 2025
(Expresados en Bolívares Nominales)

	2026	2025
Ingresos de Operación		
Ingresos Operacionales	469.246.885,19	134.180.846,03
Gastos de Operaciones		
Gastos de Administración y Ventas	475.511.604,99	126.878.398,58
Gastos de Depreciación y Amortizacion	1.129.468,86	582.752,01
Total Gastos de Operaciones	476.641.073,85	127.461.150,59
(Defecto) Exceso en Ingresos de Operaciones sobre Gastos de Oper	**(7.394.188,66)**	**6.719.695,44**
Otros Ingresos (Otros Gastos)		
(Perdida) Ganancia por Fluctuación Cambiaria	20.385.020,60	(3.382.244,04)
Otros Ingresos	1.182.616,97	329.844,43
Otros Gastos	(11.679.704,60)	(1.713.792,39)
Intereses y Gastos por Intereses Bancarios	(960.423,48)	(1.604.885,52)
Total Otros Ingresos (Otros Gastos)	**8.927.509,49**	**(6.371.077,52)**
Exceso (Defecto) de Ingresos sobre Costos y Gastos	**1.533.320,83**	**348.617,92**
Menos: Impuesto Sobre la Renta Corriente	(484.569,32)	(91.992,22)
(Menos Gasto) Más: Beneficio Fiscal Impuesto Sobre la Renta	(17.985,24)	(8.842,37)
Total Gasto Impuesto Sobre la Renta	**(502.554,56)**	**(100.834,59)**
Exceso de Ingresos Sobre Costos y Gastos	**1.030.766,27**	**247.783,33**

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil
R.I.F. J-08506926-7
Estado de Cambios en el Patrimonio
Ejercicios Terminados el 31 de agosto de 2026 y 2025
(Expresados en Bolívares Nominales)

	Aportes de Socios Para la Constitución del Fondo Social de la Asociación	Exceso (Defecto) Acumulado de Ingresos Sobre Costos y Gastos	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de agosto de 2021	0,01	26.437,90	26.437,91
Exceso de Egresos Sobre Ingresos	-	(13.830,36)	(13.830,36)
Saldos al 31 de agosto de 2022	0,01	12.607,54	12.607,55
Exceso de Ingresos sobre egresos	-	167.487,10	167.487,10
Saldos al 31 de agosto de 2023	0,01	180.094,64	180.094,65
Exceso de Egresos Sobre Ingresos	-	(412.335,76)	(412.335,76)
Saldos al 31 de agosto de 2024	0,01	(232.241,12)	(232.241,11)
Exceso Sobre Ingresos sobre Egresos	-	247.783,33	247.783,33
Saldos al 31 de agosto de 2025	0,01	15.542,21	15.542,22
Exceso Sobre Ingresos sobre Egresos	-	1.030.766,27	1.030.766,27
Saldos al 31 de agosto de 2026	0,01	1.046.308,48	1.046.308,49

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO LARA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: AUDITORIA monto Bs. 1.028.387.459,1
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP N°: 2610109720 HOJA N°: @VE-13785911
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público **AQUILES FIGUEROA ZAVALA** Facultado bajo N° de **C.P.C.:293** el día **09 de Octubre de 2026** para ejercer la profesión"

Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil
R.I.F. J-08506926-7
Estados del Flujo del Efectivo
Método Indirecto
Ejercicios Terminados el 31 de agosto de 2026 y 2025
(Expresados en Bolívares Nominales)

	2026	2025
Movimiento del Efectivo Proveniente de las Actividades Operacionales:		
Exceso de Ingresos Sobre Costos y Gastos	1.030.766,27	247.783,33
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades operacionales		
Depreciación y Amortización	1.162.724,05	563.918,32
Gastos (Beneficio) Impuesto sobre la Renta Diferido	17.985,24	8.842,37
Total Ajustes	1.180.709,29	572.760,69
Cambio en Activos y Pasivos:		
Disminución (Aumento) en Activos		
Documentos y Cuentas por Cobrar	(62.980.229,49)	(15.341.684,86)
Inventarios	(1.323.170,55)	61.131,45
Gastos Pagados por Anticipados	390.402,75	(63.729,41)
Aumento (Disminución) en Pasivo		
Documentos y Cuentas por Pagar Corrientes	(14.516.515,73)	11.580.039,86
Beneficios Laborables Corrientes	55.620.389,49	1.245.301,35
Prestaciones Sociales por Pagar	60.181.169,25	1.501.976,52
Anticipos Recibidos por Clientes	-	(10.765,90)
Total Ajustes	37.372.045,72	(1.027.730,99)
Efectivo Neto Usado en Actividades Operacionales	39.583.521,28	(207.186,97)
Movimiento del efectivo proveniente de las actividades de Inversión:		
Inversiones en Compañias	(25.082.500,00)	-
Pagos Intangibles	(263.983,17)	(595.168,88)
(Adquisición de Propiedad y Equipos)	(3.899.336,68)	(147.176,29)
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión	(29.245.819,85)	(742.345,17)
Movimiento del efectivo proveniente de (usado en) las Actividades de Financiamiento:		
Aumento (Disminución) Cuentas a Pagar no Corrientes	-	-
Efectivo Provisto por las Actividades de Financiamiento	-	-
Aumento (Disminución) del efectivo	10.337.701,43	(949.532,14)
Efectivo al comienzo del año	1.479.709,83	2.429.241,97
Efectivo al final del año	11.817.411,26	1.479.709,83

Ver informe del Contador Público según hoja N° @VE-13785911
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Informe de Comisario
Correspondiente a:
“Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil.”
Por los Años Finalizados el:
31 de agosto de 2026 y 2025

ESTADO PORTUGUESA

Registro Único de Actuación Profesional

Nº: 2610117218

El Colegio de Contadores Públicos del ESTADO PORTUGUESA, cumpliendo con los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Protección de Ejercicio Profesional, ha realizado el Registro de una Actuación Profesional al Contador Público Colegiado identificado en este documento.

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela y el Colegio de Contadores Públicos del ESTADO PORTUGUESA cumpliendo con el artículo 19 del Reglamento de Protección de Ejercicio Profesional valida y confirma que dicha actuación profesional está debidamente registrada en la base de datos nacional, mediante el uso de la plataforma virtual del Registro Único de Actuación Profesional **(RUAP)**, bajo los siguientes datos:

Contador Público Colegiado Actuante: Agremiado. VANESSA JOSEFINA ALDANA VARGAS, **Nro. C.P.C:** 50409 y Titular de la **Cédula de Identidad Nro.:** V-14092611

Destinatario de Actuación: SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL ESTADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
Cédula/RIF: J-085069267
Tipo de Actuación: COMISARIOS
Informe Profesional: ASAMBLEA ANUAL (APROBACIóN EEFF)
Monto de la Actuación: Bs. 0
Nro. de Hoja de Seguridad utilizada: @VE-13791830
Nro. de Hojas Totales de la Actuación: 8
Fecha del Registro: 17-10-2026 06:19:59 AM

Este documento digital, representa protección profesional al Contador Publico Colegiado y seguridad para el usuario de la información financiera pudiendo el tercero interesado, verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp Telefono: (0255) 664-1933
Email: ccpportuguesa73@gmail.com

Lcda. Vanessa J. Aldana Vargas
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
C.P.C. Nº 50.409

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO PORTUGUESA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: COMISARIOS monto Bs. 0
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP Nº: 2610117218 HOJA Nº: @VE-13791830
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público VANESSA JOSEFINA ALDANA VARGAS Facultado bajo Nº de C.P.C.:50409 el día 17 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Acarigua, 23 de Octubre de 2026

A la Asamblea General Ordinaria de Asociados de:
Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa,
Asociación Civil (SOCAPORTUGUESA)
Acarigua. -

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, de fecha 06 de noviembre de 2025, y las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la función de Comisario, cumplo en presentar a ustedes el Informe anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026.

Durante el período se realizó Asamblea General Ordinaria de Asociados, mediante la cual se llevó a cabo la elección de Junta Directiva, Comisión Disciplinaria y Comisario para el periodo 2025-2026.

Resultado de La evaluación de La gestión administrativa y de las operaciones Económico – Financieras
Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la Asociación para lo cual durante el periodo se realizó la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de agosto de 2026, y el estado de resultados por el año entonces terminado, la cual fue practicada de acuerdo con disposiciones contenidas en el documento constitutivo de la Asociación, en concordancia con el capítulo III de las "Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario", ya citada, por consiguiente, ésta incluyó las pruebas de las cuentas, registros y documentos de contabilidad y demás procedimientos que se consideraron necesarios según las circunstancias; encontrándolos de acuerdo con los registros y preparados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general.

Los resultados obtenidos de las pruebas efectuadas resultaron conformes. Se implementaron criterios de control interno con el manejo del efectivo, así como del inventario. Adicionalmente se observó un comportamiento razonable con especial atención a los gastos normales y necesarios para garantizar la adecuada gestión operativa de la organización. La administración ha demostrado criterios positivos de gestión, como optimización de recursos, tomas de decisiones acertadas, cumplimiento normativo y de control, y claridad en los objetivos.

Así mismo se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la junta directiva de la Asociación, mediante revisión de los libros de contabilidad, asientos de diario y de los estados financieros.

Por las razones expuestas se considera como positiva dicha gestión.

No requiere sello humedo del Colegio. Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL: https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp Telefono: (0255) 664-1933 Email: ccpportuguesa73@gmail.com

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO PORTUGUESA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: COMISARIOS monto Bs. 0
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL ESTADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP Nº: 2610117218 HOJA Nº: @VE-13791830
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público VANESSA JOSEFINA ALDANA VARGAS Facultado bajo Nº de C.P.C.:50409 el día 17 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de la Asamblea, Estado de Situación Financiera al 31 de agosto de 2026, Estados de Resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, la misma se fundamentó en el examen de los resultados económicos ocurridos en el ejercicio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de Agosto de 2026, se debe destacar que la Asociación obtuvo, financieramente, un exceso de ingresos sobre gastos, en bolívares constantes.

***Respecto a la Gestión Administrativa se destacan los siguientes aspectos**:*
Después de cierto tiempo toda Asociación debe generar ingresos suficientes, es decir justo o más dinero del que gasta para poder subsistir y crecer. En consecuencia, los objetivos financieros fundamentales de una asociación son:
- Obtener resultados razonables.
- Mantener una posición financiera sólida, para garantizar la sostenibilidad y continuidad operativa.
- Asegurar la viabilidad a largo plazo, previsión y presupuesto.
- Orientar la mayor parte de los recursos directamente a la actividad.

Una Asociación es financieramente sólida si es capaz de pagar sus obligaciones puntualmente y cuenta con dinero disponible para invertir, evolucionar y desarrollarse. Una Asociación no puede ser solamente solvente y mantener su liquidez, sino que debe disponer de una adecuada administración de los recursos a que contribuyen sus asociados.

El análisis de los estados financieros mide la capacidad de la entidad de satisfacer esos objetivos. En este sentido, se calculan algunos índices financieros, con la finalidad de determinar la evolución económica y financiera de la Asociación, y de esta forma, interpretar la gestión administrativa ejecutada en el periodo analizado, así como generar las bases para realizar las recomendaciones adecuadas para esta.

Un índice financiero muestra la relación proporcional entre dos cifras de un estado financiero. La ventaja principal de estas relaciones es que pueden tener una base común.

En este sentido, a continuación, se describe el resultado de la aplicación de algunos índices, iniciando en mostrar un análisis básico total del estado de situación financiera en bolívares contantes:

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO PORTUGUESA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: COMISARIOS monto Bs. 0
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP Nº: 2610117218 HOJA Nº: @VE-13791830
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público VANESSA JOSEFINA ALDANA VARGAS Facultado bajo Nº de C.P.C.:50409 el día 17 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil

Análisis de los Estados Financieros

ACTIVO	2026	2025
TOTAL ACTIVO	**1.028.387.459**	**1.023.438.682**
Activo no corriente	**935.572.629**	**892.868.110**
% vs. Total	91,0%	87,2%
Activo corriente	**92.814.830**	**130.570.572**
Existencias	1.511.071	10.699.720
% vs. Total	0,1%	1,0%
Realizable	79.486.348	110.486.340
% vs. Total	7,7%	10,8%
Disponible	11.817.411	9.384.512
% vs. Total	1,1%	0,9%

PATR. NETO Y PASIVO	2026	2025
TOTAL	**1.028.387.459**	**1.023.438.682**
PATRIMONIO NETO	**905.376.765**	**886.145.733**
% vs. Total	88,0%	86,6%
CAPITAL	1.572.829	1.572.829
% vs. Total	0,2%	0,2%
PASIVO LARGO PLAZO	**62.862.202**	**16.509.502**
% vs. Total	6,1%	1,6%
PASIVO CORTO PLAZO	**60.148.492**	**120.783.447**
% vs. Total	5,8%	11,8%

VARIACIÓN ANUAL	2025
ACTIVO	-0,5%
Activo Fijo	-4,6%
Activo Circulante	40,7%
P.N. y PASIVO	-0,5%
Patrimonio Neto	-2,1%
Pasivo Largo Plazo	-73,7%
Pasivo Corto Plazo	100,8%

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO PORTUGUESA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: COMISARIOS monto Bs. 0
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP Nº: 2610117218 HOJA Nº: @VE-13791830
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público VANESSA JOSEFINA ALDANA VARGAS Facultado bajo Nº de C.P.C.:50409 el día 17 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

ACTIVO		
TOTAL ACTIVO	1.028.387.459	
Activo no corriente	935.572.629	91,0%
Activo corriente	92.814.830	9,0%
Existencias	1.511.071	0,1%
Realizable	79.486.348	7,7%
Disponible	11.817.411	1,1%

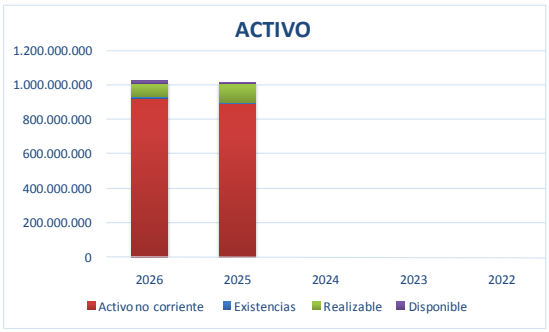

En este análisis, se puede visualizar que, los activos no corrientes representan el mayor volumen, en relación al total de los activos, esto se debe a, que las inversiones en asociadas, por constituir inversiones permanentes, forman parte de dicho activo no corriente.

Patrimonio Neto y PASIVO		
TOTAL	1.028.387.459	
PATRIMONIO NETO	905.376.765	88,0%
PASIVO LARGO PLAZO	62.862.202	6,1%
PASIVO CORTO PLAZO	60.148.492	5,8%

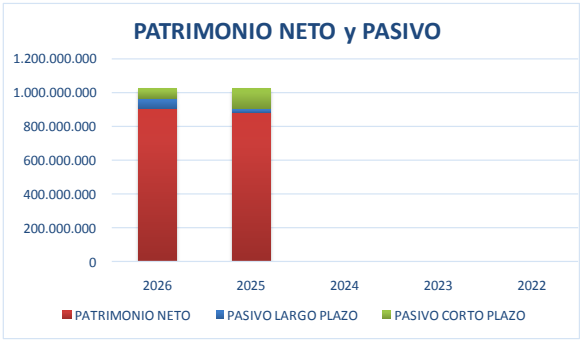

En este resultado se puede visualizar que, la mayor parte de las obligaciones de la asociación a la fecha que se informa, corresponden a pasivo no corriente, en dicha partida están inmersas deudas acumuladas de prestaciones sociales, las cuales constituyen la mayor proporción de este pasivo.

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO PORTUGUESA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: COMISARIOS monto Bs. 0
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP Nº: 2610117218 HOJA Nº: @VE-13791830
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público VANESSA JOSEFINA ALDANA VARGAS Facultado bajo Nº de C.P.C.:50409 el día 17 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Sociedad de Cañicultores del Estado Portuguesa, Asociación Civil

Ratios para el análisis

GARANTÍA y estabilidad	2026	2025
Garantía	7,60	6,50
Consistencia	14,88	54,08
Estabilidad	0,97	0,99
LIQUIDEZ	**2026**	**2025**
Liquidez	1,54	1,08
Tesorería (Acid Test)	1,52	0,99
Disponibilidad	0,20	0,08
ENDEUDAMIENTO	**2026**	**2025**
Endeudamiento	0,14	0,15
Endeudamiento Corto Plazo	0,07	0,14
RENTABILIDAD	**2026**	**2025**
Rentabilidad Financiera	2,12%	5,77%
Rentabilidad Económica	1,87%	4,99%
Rentabilidad del Patrimonio	1222,70%	3248,81%
Rentabilidad de las Ingresos	2,24%	3,24%
FONDO de MANIOBRA	**2026**	**2025**
Fondo de Maniobra	32.666.338	9.787.124
Ratio Fondo Maniobra	0,54	0,08
Ratio FdM en días	13,7	2,2
ROTACIÓN ACTIVOS	**2026**	**2025**
Rotación activo	0,83	1,54
Rotación activo fijo	0,92	1,77
Días cobro clientes	0,0	0,0
Días pago proveedores	0,2	0,0

La asociación, en el ejercicio ha generado un exceso de ingresos sobre gastos, aun cuando su objetivo no es obtener lucro, se puede observar eficiencia financiera por razón de la aplicación de los efectos de la inflación.

La tasa de rendimiento del activo total es particularmente eficiente para el control interno. Los gerentes de operaciones no son normalmente responsables por un monto particular de endeudamiento o por el capital de los propietarios. Tienen, sin embargo, responsabilidad sobre el activo especifico, cuentas a cobrar, mercancías, propiedad,

Ver informe del Contador Público según hoja Nº @VE-13791830
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO PORTUGUESA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: COMISARIOS monto Bs. 0
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP Nº: 2610117218 HOJA Nº: @VE-13791830
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público VANESSA JOSEFINA ALDANA VARGAS Facultado bajo Nº de C.P.C.:50409 el día 17 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

planta y equipo, entre otros. Con este medio de tasar el rendimiento pueden relacionar sus objetivos de utilidades con el valor del activo sobre el cual tienen responsabilidad.

La organización tiene un promedio positivo en cuanto al rendimiento de sus activos, se mantiene solvente, con un índice de endeudamiento de 0,14, hace saber que, siendo menor a 1, la entidad pudiera solventar deudas con terceros, sin embargo, es importante señalar que este endeudamiento de autonomía, o con asociados, decreció en relación al año anterior.

La asociación, de acuerdo con el análisis de los ratios financieros, muestra en esta gestión resultados positivos en cuento a liquidez, que alcanza 1,54; igualmente, un fondo de maniobra de 32.666.338, lo cual evidencia que el exigible a corto plazo es cubierto por el activo corriente; por su parte, la rentabilidad muestra resultados por encima de 1, siendo esto positivo; muestra además solvencia económica, al determinar que el endeudamiento está por debajo de 1.

Los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico correspondientes al periodo terminado el 31 de agosto de 2026, muestran una presentación contraria a la requerida por los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, identificados con las siglas VEN-NIF para PYMES, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, en cuanto a la presentación de estados financieros consolidados. Su presentación ante la Junta Directiva de la Organización, se realiza sobre la base de bolívares constantes para facilitar el análisis explicativo y la mejor compresión en la toma de decisiones.

Mi evaluación fue realizada esencialmente con base a los resultados de la auditoría efectuada por la firma Aquiles Figueroa & Asociados, con firma del Lcdo. Aquiles Figueroa Zavala, Contador Público independiente CPC No. 293, cuyo informe de fecha 20 de octubre de 2026 me fue suministrado. Es de destacar que, en el informe emite su conformidad sobre la razonabilidad de dichos estados financieros al 31 de agosto de 2026.

Por último, es de subrayar que la Asociación llevó a cabo toma física de inventario anual, en un trabajo conjunto, con la participación de los auditores externos y el comisario, a fin de verificar y ser garantes de la correcta ejecución de los procesos necesarios para tal fin, de esta evaluación se pudo observar organización y planificación previa positiva, sin embargo, a pesar de algunos detalles de baja proporción, en cuanto a orden y limpieza, el proceso se desarrolló de forma satisfactoria, y de los resultados obtenidos, se puede evidenciar una gestión administrativa positiva.

Ver informe del Contador Público según hoja Nº @VE-13791830
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela / Colegio de Contadores Públicos del ESTADO PORTUGUESA
Protección de Ejercicio Profesional
Tipo de Actuación: COMISARIOS monto Bs. 0
Dirigida a: J-085069267, SOCIEDAD DE CAñICULTORES DEL EST ADO PORTUGUESA, ASOCIACIóN CIVIL
RUAP Nº: 2610117218 HOJA Nº: @VE-13791830
"El Colegio certifica que está actuando el Contador Público VANESSA JOSEFINA ALDANA VARGAS Facultado bajo Nº de C.P.C.:50409 el día 17 de Octubre de 2026 para ejercer la profesión"

Resultado sobre la evaluación estatutaria

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la Junta Directiva en el periodo, no se pudo observar violaciones a los Estatutos o la Ley por parte de dichos funcionarios.

Por otro lado, no se observaron votos salvados en las reuniones de Juntas Directivas, y del examen de las actas de dicho tampoco se desprenden observaciones que hagan presumir violaciones legales o estatutarias.

Denuncias de los Asociados

En relación con el Artículo. 310 del Código de Comercio, durante el período examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de los Asociados de la sociedad.

Recomendaciones

Con base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores asociados, lo siguiente:

- *Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la Junta Directiva a la asamblea encargada de discutirlos.*
- *Que se apruebe la gestión administrativa.*

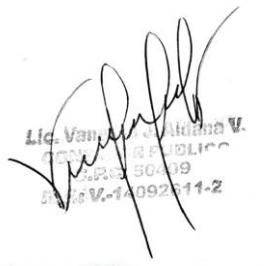

Lcda. Vanessa Aldana
Comisario

Ver informe del Contador Público según hoja Nº @VE-13791830
Puede verificar la autenticidad de este registro mediante el código QR o a través de la siguiente URL:
https://www.fccpvirtual.org/site/verificarruap.asp